



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - XOCHIMILCO
Consejo Académico

UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ACTA DE LA SESIÓN 2.01

Febrero 12, 2001

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
SECRETARIO: DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 11:45 horas del día lunes 12 de febrero del 2001, dio inicio la Sesión 2.01 de este órgano colegiado.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 30 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del Orden del Día.

El Dr. Pablo Torres manifestó su deseo de incluir un punto en el Orden del Día referido a la dificultad que el personal de confianza tiene para acceder al trabajo en la Unidad Xochimilco. Expresó que este Consejo Académico ha tenido diversos momentos de pronunciamiento, sobre todo relacionado con los acontecimientos de la UNAM, y dado que en las discusiones en este órgano colegiado siempre ha prevalecido el espíritu académico de atender y resolver los problemas, y sobre todo lo sucedido estos últimos días era importante no sólo porque era una cuestión que tenía que ser resuelta a nivel de la Rectoría General y el Sindicato, sino porque afectaba el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de esta Universidad; por lo tanto, el Consejo Académico, como máximo órgano colegiado de esta Unidad, debía tener una posición institucional sobre este problema.

En este sentido, propuso incluir en el Orden del Día el siguiente punto: *"Análisis, discusión, y resolución, en su caso, de las repercusiones en el funcionamiento y desarrollo académico de la Unidad, debido a la imposibilidad de acceso del personal de confianza a las instalaciones"*.

El Mtro. José Antonio Rosique solicitó incluir otro punto en el Orden del Día, con el objeto de discutir y, de ser posible, publicar algún desplegado relacionado con lo acontecido recientemente en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM.

El Mtro. Joel Flores sugirió cambiar la palabra *resolución* en la propuesta del Dr. Torres Lima, ya que no es competencia de este órgano resolver sobre el particular.

El Dr. Pablo Torres explicó referirse, más que a *resolver* los problemas, (dado que no atañen a Consejo Académico en su solución, pues provienen del Sindicato y es una cuestión laboral que no corresponde a este órgano colegiado resolver) a *resolver* sobre manifestarse a través de un pronunciamiento una vez que sea analizada y discutida la problemática; dicho pronunciamiento debería darse sobre cómo afectan estas repercusiones en el funcionamiento y desarrollo académico de la Unidad. Entonces, propuso que la redacción dijera: "*Análisis, discusión, y resolución de un pronunciamiento, en su caso, sobre las repercusiones en el funcionamiento y desarrollo académico de la Unidad, debido a la imposibilidad de acceso del personal de confianza a las instalaciones*".

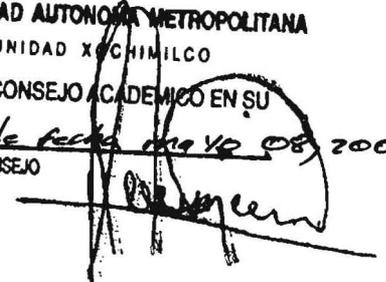
El Sr. Víctor Hugo García estuvo de acuerdo en que no podían rehuir las discusiones que tienen que ver con la Universidad, en este caso, lo que estaba pasando con los empleados de confianza, como también ha estado de acuerdo en discutir y tomar una postura frente a los conflictos de la UNAM; sin embargo, expuso que la idea de discutir esta problemática debe ir más allá de plantear las repercusiones que tiene el hecho de que el personal de confianza no pudiera entrar a sus labores. Y más que analizar por qué el conflicto, se debe analizar cuál es la demanda, qué es lo que está pasando en esta Universidad, etc., realizar un análisis más general y en función de eso, resolver lo que haya que pronunciar. Convocó a este Consejo para que el análisis fuera amplio y se tomaran en cuenta todas las posiciones.

El Sr. Alberto Obregón estuvo de acuerdo con quien le antecedió en la palabra en cuanto a analizar no sólo las repercusiones sobre el hecho de no permitir la entrada al personal de confianza y la interrupción de labores resultado de esto; manifestó la conveniencia de ampliarse el tema a argumentos como el manejo por el Sindicato, el de la desprofesionalización del trabajo universitario que conlleva a la contratación de personal irregular, en vez de personal de base.

La Presidenta explicó que en este Consejo no se pueden discutir cuestiones laborales, pues se estaría fuera de lo que es el ámbito académico. "Si no mal recuerdo cuando se discutió aquí la problemática de los profesores temporales, el punto se redactó más o menos en la misma forma, de manera que quede bien claro que este Consejo Académico no interviene en cuestiones laborales. La palabra *Análisis* implica que se pueden proponer en este Consejo los argumentos que se quiera; pero sí, este órgano colegiado lo único que podría tratar, en cuanto al pronunciamiento, sería sobre cuestiones académicas y no sobre cuestiones laborales", subrayó.

El Mtro. José Antonio Rosique propuso la siguiente redacción del punto sugerido por él para agregar al Orden del Día: "*Análisis, discusión, y en su caso, pronunciamiento de los acontecimientos recientes en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM*".

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha 19 de 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



El Mtro. Luciano Concheiro presentó una propuesta de redacción que a su parecer abarcaba el análisis del punto sugerido por el Dr. Torres Lima: *"Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las repercusiones en el funcionamiento académico de la Unidad, que se desprende de la demanda Sindical sobre las relaciones del personal de base y confianza"*, no solamente derivadas directamente de la imposibilidad de acceso, sino más amplia, de forma tal que puedan debatirla en todas sus dimensiones.

La Presidenta manifestó estar de acuerdo en debatir el punto a la profundidad necesaria, pero señaló que el punto no podría hacer referencia directa a la relación base-confianza porque estarían entrando al terreno laboral.

El Secretario expuso que existe todo tipo de información, a través de E'mail's, carteles, etc., sobre la discusión, entre la representación del Sindicato y la representación legal de la Universidad, sobre la relación base y confianza, que tiene que ver estrictamente con el ámbito laboral, pero que este no era un asunto que pudieran discutir, en todo caso, sino las repercusiones en el trabajo académico; si se redactara en los términos propuestos por el Mtro. Concheiro, se estaría dándole entrada, a un terreno pantanoso al Consejo para discutir el pronunciarse sobre cuestiones de carácter laboral.

La Presidenta manifestó que la relación base-confianza es una discusión que tiene que darse de manera bilateral entre lo que sería la representante legal del Sindicato y el Secretario General de la UAM, no se podía redactar el punto en esa forma porque el redactarlo así implicaba directamente esa relación bilateral y la relación laboral, dijo, no es incumbencia del Consejo Académico. Lo anterior no quería decir que no se pudiera abordar en la discusión cuáles son las causas que originan este conflicto, pero el punto no podía ser redactado de esa manera, explicó.

El Mtro. Luciano Concheiro expresó que han discutido las huelgas tanto en este Consejo, como en el Colegio Académico, y el llamado a discutir un hecho concreto desde su perspectiva académica es labor de este órgano colegiado; dijo: no se trataba de perder mucho tiempo en esta discusión, simplemente abrir la misma. En este sentido, y bajo este acuerdo que se iba a discutir en su conjunto, cualquier redacción que se aprobara, siempre los iba a meter, como Consejo, en un problema, es decir, hasta dónde llega lo académico y dónde empieza lo laboral; pero si ya había un acuerdo de discutir sobre estas cuestiones, lo de menos era la redacción. Entonces, retiró su propuesta.

El Lic. Gerardo Zamora manifestó que podría ser una redacción o la otra, pero en lo que se debería tener cuidado, en todo caso, era en no comprometer ningún tipo de resolución del Consejo en algo que no fuera de su competencia.

La Presidenta sometió a votación las dos propuestas para añadirlas como puntos al Orden del Día, quedando de la siguiente manera: Como punto 4, *"Análisis, discusión, y pronunciamiento, en su caso, de las repercusiones en el funcionamiento académico de la Universidad, debidas a la imposibilidad de acceso al personal de confianza a las instalaciones de la Universidad"*, la primera, y *"Análisis, discusión y pronunciamiento, en su caso, sobre los acontecimientos recientes en la Facultad de Ciencias Políticas de la*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XECCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

UNAM", como punto número 5, con los siguientes resultados: El primer punto se aprobó **por 27 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones**, y el segundo punto se aprobó **por 25 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones**.

Enseguida se sometió a votación el Orden del Día, con las modificaciones, propuestas, quedando aprobado **por 26 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones**.

ACUERDO 2.01.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

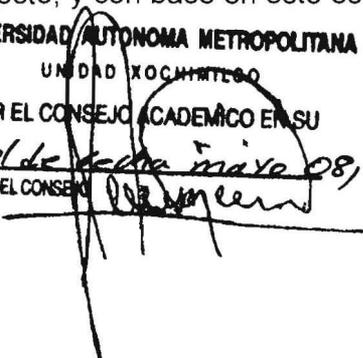
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para el año 2001.
4. Análisis, discusión, y pronunciamiento, en su caso, de las repercusiones en el funcionamiento académico de la Universidad, debidas a la imposibilidad de acceso al personal de confianza a las instalaciones de la Universidad
5. Análisis, discusión y pronunciamiento, en su caso, sobre los acontecimientos recientes en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM
6. Asuntos Generales

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL AÑO 2001.

A petición de la Presidenta, el C.D. Fernando Mejía hizo la presentación del Dictamen de la "Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico", con el que se presenta el Anteproyecto de Presupuesto 2001, en los siguientes términos:

- Los Consejos Divisionales aprobaron el día 23 de enero de 2001, sus anteproyectos de presupuesto, y con base en esto es que se estructuró el presente documento.

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de febrero mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO 

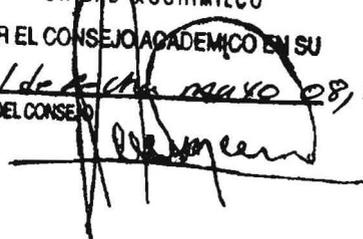
- La estructura de este documento consta principalmente de dos partes: la tendencia histórica del presupuesto que sirve como referencia, y las cifras del presupuesto de ingresos y egresos 2001 para la Unidad Xochimilco.
- Los criterios para la presentación del presupuesto que acordó la Comisión fueron los siguientes, habiéndose mantenido los utilizados en el año 2000:
 - 1) *Incluir información sobre ingresos propios y egresos, exceptuando los ingresos de los que no se tiene información y aquellos por concepto de cuotas y servicios escolares concentrados por la Rectoría General.*
 - 2) *Presentar el presupuesto por estructura programática a nivel de proyecto específico y por programa institucional.*
 - 3) *Adecuar el formato de presentación con el que se utiliza en el Colegio Académico.*
 - 4) *Procurar la simplificación gráfica del documento.*
 - 5) *Señalar, en la Introducción, cuáles son los proyectos institucionales prioritarios de la Unidad, destacando sus respectivos objetivos y metas. Se mencionarán únicamente los proyectos institucionales prioritarios que son alcanzables con los recursos asignados a la Unidad Xochimilco para 2001.*
 - 6) *Incorporar, como documento anexo, un resumen del proceso de presupuestación, incluyendo el catálogo de partidas presupuestales vigente, un glosario de términos y facultades considerados en la normatividad.*

La Comisión consideró que *el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2001* cumple con los criterios de presentación aprobados por el Consejo Académico, en su Sesión 1.97, celebrada el 13 de enero de 1997, y que se aplicaron en 1998, 1999 y 2000.

Con base en la consideración anterior, la Comisión emitió Dictamen en términos de que *"El documento con el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco para 2001 atiende los criterios y cumple con los requisitos para someterse a consideración del Consejo Académico"*.

La Presidenta del Consejo señaló que en cumplimiento al artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica, y de los artículos 47 y 30, fracciones XIV y I, del Reglamento Orgánico de la Universidad presentaba, ante este órgano colegiado, el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio del año 2001, como sigue:

- El presente Anteproyecto incorpora, información histórica presupuestal para que la comunidad pueda apreciar la participación de la Unidad en el contexto de la Universidad y constate las políticas de asignación y ejercicio de los recursos. Asimismo, este Anteproyecto se construyó de acuerdo a los criterios definidos en la legislación vigente y por los criterios que nos acaban de leer, emanados de la

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION *50 de fecha mayo 28, 2001*
EL SECRETARIO DEL CONSEJO


“Comisión de Consejo Académico encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad”. Conforme al procedimiento institucional establecido, la Rectoría General integra el presupuesto de las Unidades y lo envía al Patronato, presentándose esta información, posteriormente, al Colegio Académico como proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, para su autorización.

- Para el año 2001, al igual que en años anteriores, el presupuesto de la Unidad se presenta en tres prioridades, ninguna de las cuales incluye remuneraciones, prestaciones, estímulos, premios y becas, excepto la partida 30 que son las Becas de estudios de Posgrado, las cuales sí están a cargo del presupuesto de la Unidad Xochimilco; las otras son responsabilidad de la Rectoría General.
- Para este año la Prioridad 1 tiene, para la Unidad Xochimilco, un total de \$73.000,529 millones de pesos. De aquí en adelante mencionará las cifras sólo en miles de pesos, que es como vienen en el presupuesto, pero en el entendido de que en realidad se trata de millones de pesos.
- Esta cantidad representa apenas el 6% de incremento con relación a la Prioridad 1 de 2000, que fue \$69.339 miles de pesos; no obstante lo anterior, se otorgó el 14% de incremento con relación a la Prioridad 1 de 2000, tanto a las Divisiones Académicas y sus Departamentos, como a las otras entidades, y hay que recordar que en esta Prioridad 1 se cubren las partidas llamadas *irreductibles* como son la energía eléctrica, servicio telefónico, arrendamiento de bienes, seguros patrimoniales y el subsidio a la Cafetería, que fue por un total de \$11,102 miles de pesos. Así pues, el total de la Prioridad 1 le corresponden a otros gastos de operación, \$47,163 miles de pesos.
- Para continuar con el programa de mantenimiento de la Unidad, se destinan \$2,500 miles de pesos; para inversión, \$7,400 miles de pesos; para obras, un renglón en el que cada año tenemos que poner una cantidad importante, misma que para este año representa \$12 millones 800 mil pesos, además del dinero que no terminó de ejercerse el año pasado y que, lógicamente, va a formar parte de las provisiones con que se cuenta para contender con el gasto de las obras de la Unidad. Estas provisiones presupuestales derivadas del 2000, son de \$6 millones 400 mil pesos, aproximadamente.
- Con relación a la Prioridad 2, ésta cuenta con \$9 millones 703 mil pesos, aproximadamente, y de este monto, \$7 millones 435 mil pesos son destinados a otros gastos de operación y \$2 millones 268 mil a los capítulos de mantenimiento, obras e inversión. Cabe destacar que la Prioridad 2 de 2001, representa un decremento del 27% con respecto a la Prioridad 2 de 2000, que tuvo un valor de \$13 millones. La Prioridad 2 de este año, tiene un valor de \$9 millones 800 mil pesos.
- Las Prioridades 1 y 2 suman \$85 millones 203 mil pesos, valor que no está muy alejado de la suma de las Prioridades 1 y 2 de 2000, cuyo monto fue de \$82 millones.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

[Firma]

- La Prioridad 3 consta de \$7 millones 500 mil pesos aproximadamente, e integra \$4 millones 900 mil para otros gastos de operación y \$2 millones 500 mil pesos para mantenimiento, obras e inversión. Esta prioridad tuvo un decremento del 19% en relación a la Prioridad 3 de 2000, la cual ascendió a \$9 millones 200 mil; en síntesis, la suma de las prioridades 1, 2 y 3 de 2001, es de \$90 millones 650 mil pesos y es inferior a la que se había marcado para 2000, que era de \$91 millones 900 mil pesos, aproximadamente.
- De lo anterior, se desprende que el presupuesto de 2001 es nuevamente un presupuesto austero, aún en el caso de que se puedan ejercer las tres prioridades; no va a ser tan austero porque vamos a poder ejercer las prioridades 1, 2 y 3 para este año, ya lo confirmó el Rector General, pero el aumento se está dando en relación a las Prioridades 1 y 2 ejercidas solamente en el 2000, es de 9.6%, o sea, tenemos un aumento, con relación al 2000 de 9.6% al presupuesto.
- El Consejo Académico, en su Sesión 4.96 aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 1996-2001; este Plan de Desarrollo es el que orientaba el futuro de la Unidad, en aquel entonces, a los próximos cinco años; estamos a punto de concluirlo a finales de este año y el propósito de este Plan de Desarrollo Institucional es el de plantear un desarrollo armónico de las funciones sustantivas en concordancia también con el uso racional de los recursos y consolidar el proyecto académico de la Unidad.

El Plan de Desarrollo tiene 8 programas estratégicos para la comunidad, y estos 8 programas, por prioridades, son los que se tratan de atender con el dinero del presupuesto; unos programas están englobados en los principales, de manera que sólo aparecen 5 de estos programas.

- *Programa Estratégico para el Fortalecimiento a la Docencia* que como objetivo general tiene *consolidar el proyecto educativo de la Unidad Xochimilco en el contexto actual a través de la profundización de los supuestos básicos del Sistema Modular, de la formación de formas idóneas de la operación modular que contemplen la introducción de nuevas tecnologías y de una organización académica pertinente.* Las principales acciones que se van a desarrollar en este programa:
 1. *Continuar con el programa de recambio y adquisición de nuevo equipo para los laboratorios de docencia.*
 2. *Continuar con la expansión del Centro de Cómputo.*
 3. *Fortalecer el Centro de Investigación Biológica y Acuícola de Cuemanco.*

Para tal fin, en el nuevo terreno de 11,550 metros cuadrados donado por el Gobierno del Distrito Federal en el 2000, se ampliará la estructura física y los programas de docencia, investigación y servicio existentes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

4. Continuar promoviendo el Fondo de Apoyo Complementario a la formación de profesores, dependiendo de la asignación de recursos por parte de la Rectoría General. Este es un programa de los llamados Proyectos Institucionales.

▪ Programa Estratégico para el Fortalecimiento a la Investigación. Las acciones de dicho programa son:

1) Evaluar a tres años de iniciado el proyecto institucional de Fomento a las Áreas en Proceso de Consolidación, los informes de actividades realizados por las áreas que recibieron el apoyo.

Cuando se elaboró este presupuesto no se sabía todavía si íbamos a contar con el presupuesto para este proyecto institucional; hoy ya se tiene la noticia del presupuesto y decidieron continuar con este programa para que nuevamente puedan concursar áreas y obtener este dinero adicional a fin de que puedan consolidarse. El programa será esta vez a dos años.

2) Continuar con el proyecto institucional de recambio y adquisición de nuevo equipo de laboratorios de investigación, iniciado en 1996.

3) Apoyar el desarrollo de los proyectos inter-unidades e inter-divisionales, la Unidad Xochimilco es sede de varios proyectos de este tipo.

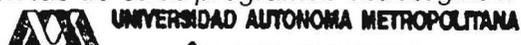
4) Fomentar mecanismos para la obtención de fondos para diferentes programas especializados, específicamente a aquellos organismos de los cuales se trae la mayor cantidad de fondos adicionales, como es el CONACYT, el PROMEP y el FOMES.

5) De acuerdo al Plan Rector, continuar mejorando y ampliando las instalaciones para la investigación, procurando, paralelamente, mejorar los servicios a las instalaciones y a los investigadores.

6) Mantener como prioridad la compra de revistas científicas, conservando las colecciones existentes.

▪ Programa Estratégico de Formación y Superación Académica.

Su objetivo es diseñar y llevar a la práctica programas de formación de los recursos humanos a fin de elevar la calidad académica en la formación de profesionales en investigación, servicio y difusión de la cultura. Para ello, se deberá integrar un mecanismo permanente con representantes de las tres Divisiones de la Unidad, Educación Continua, Planeación, y Desarrollo y Superación Académica a fin de detectar las necesidades de formación, para la debida planeación, seguimiento y evaluación de las actividades contempladas; igualmente, por medio de este mecanismo se realizará una adecuada calendarización de acciones para manejarlas con las de otros programas estratégicos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Las acciones son:

- 1) *Continuar apoyando el proyecto institucional de Fondo de Apoyo Complementario a la formación de profesores, llamado FAC, dependiendo de la asignación de recursos adicionales por parte de la Rectoría General y otros. Los fondos no alcanzan a cubrir la totalidad de las demandas de los profesores, pero se puede atender una buena parte de ellas.*
 - 2) *Promover el Programa de Becas para estudios de Posgrados. (Partida 30). Esta partida es una beca que sale del presupuesto de la Unidad, que está siendo muy solicitada y que año con año va en aumento el número de peticiones para acceder a esta beca y poder realizar estudios de posgrado. Actualmente, quienes consumen la mayor cantidad de fondos de esta Beca son las Divisiones de Sociales y de Biológicas, pero CAD ha empezado también a solicitar esta Beca, lo cual es Prioridad 1 para nuestra Unidad: la terminación de la formación del profesorado a fin de que la mayoría de nuestros profesores cuenten con el posgrado.*
 - 3) *Impartir cursos de pedagogía y didáctica para el personal académico, promover cursos de capacitación a los profesores para que se vinculen adecuadamente con diferentes sectores internos y continuar impulsando programas de posgrado con otras instituciones como son la Universidad de Londres, de Liverpool, la Habana, y de Grenoble, entre otras.*
- *Programa Estratégico de Adecuación de la Infraestructura. Este tiene como objetivo desarrollar la infraestructura requerida para el adecuado funcionamiento de las actividades universitarias a través de la conclusión de nuevos edificios y del mantenimiento oportuno de los existentes, garantizando la seguridad de los mismos.*

Entre las acciones de este programa están:

- 1) *Concluir el proyecto Xochimilco de la red hidráulica de agua tratada de la Unidad;*
- 2) *Concluir la infraestructura básica necesaria para el nuevo terreno del Centro de Investigación Biológica y Acuícola de Cuemanco;*
- 3) *Concluir la primera etapa, obra negra, de la construcción del Bioterio;*
- 4) *Concluir la primera etapa, obra negra, de la construcción de los edificios 24, 26 y 27 de la División de CAD, y terminar un edificio para finales de este año; desgraciadamente ha habido un retraso en la terminación de la primera etapa, que es la conclusión de la obra negra de los tres edificios del Claustro de CAD y se les anunció que uno de estos edificios estará terminado en su obra negra para fines de marzo, y los otros dos la obra negra se terminará para fines de mayo, de manera que será a partir de marzo cuando se pueda iniciar la segunda etapa de la terminación de uno de los edificios de CAD. En el momento en que se termine este edificio, la División de CAD podrá pasar a ocupar su Claustro, y como está marcado en el Plan*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha 21 de Mayo 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Rector, la División de Sociales pasará entonces a ocupar los espacios que deje libre la primera.

Asimismo, también hay retraso en la conclusión de la obra negra del Bioterio, que ahora se tiene pensada para mayo y no se tiene contemplado hasta no ver si efectivamente se termina esta obra negra y si se continua, se ponen fondos, para su terminación.

- 5) *Reformular y actualizar, con el consenso de las tres Divisiones, el Plan Rector de Obras de la Unidad como instrumento para propiciar el desarrollo armónico y sostenido de las mismas, a fin de que satisfaga las necesidades presentes y futuras de la comunidad universitaria.*
 - 6) *Dar cumplimiento a la dotación de espacios físicos contemplados en el Plan Rector de la Unidad para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.*
 - 7) *Continuar con las obras de remodelación.*
 - 8) *Habilitar el nuevo terreno de casi 1,000 metros concedido en préstamo por el gobierno del Distrito Federal, que conecta al campus con Canal Nacional. La idea es fincar ahí y extenderse después a otros lados.*
- Por último, en relación con los proyectos institucionales, para el día de hoy ya estaban decididos los montos, esta información la daría el Secretario de la Unidad, quien hizo una presentación de la forma como se repartió y organizó el presupuesto.

El Secretario expuso los datos del presupuesto en los siguientes términos, señalando que en primer lugar reiteraría algunas cosas en las que ya la Presidenta hizo énfasis, para explicar el monto global del presupuesto que se iba a tener:

- Efectivamente, si consideramos la Prioridad 1 del presupuesto del año 2001 con respecto a la Prioridad 1 del año anterior, resulta que tenemos un incremento de apenas el 6% ; sin embargo, como se hizo el año pasado por instrucciones de la Rectora, se dio un incremento más que proporcional a las Áreas de Investigación y a los Departamentos, del 14% para que pudieran operar; pero en su conjunto, si consideramos la Prioridad 2, siempre comparando el año anterior contra éste, se tiene una disminución del 27%, y la Prioridad 3, de un 19%.
- En términos globales, las Prioridades 1 y 2 del año pasado, y las Prioridades 1 y 2 de este año, son un equivalente; hay un incremento de menos del 1%. Si consideramos la Prioridad 3, que como anuncia ahora la Rectora, va a llegar, el incremento global al presupuesto es de 9.62% que, en el caso de las Áreas y los Departamentos, sería del 14% en Prioridad 1 y del 15% en Prioridad 2 y 3 respecto del año anterior.

Podemos hablar entonces de las 3 Prioridades. En la Prioridad 1 estaríamos teniendo un total de ingresos de \$47 millones 163 mil; en la Prioridad 2 serían \$7 millones 435



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION

5.01 de mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

mil, y en la Prioridad 3 de \$4 millones 908 mil, que en realidad sería este el incremento que tendría el presupuesto de la Unidad.

- De estos \$90 millones, hay un irreductible relativo a las Partidas Protegidas de alrededor de \$18 millones, que tienen que ver con telefonía, con electricidad, con los premios, también con Biblioteca; son irreductibles y necesitan, antes de poder ser distribuidos, separarse del presupuesto.
- Este es un documento preliminar que todavía deberá ser reeditado con las observaciones que se hagan en este Consejo. En la página 15, la primera parte que compone este anteproyecto de presupuesto es la tendencia histórica donde, en este caso, no se señala cuál es el presupuesto asignado a las Unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, pero tenemos una gráfica, un primer cuadro que va desde 1997 hasta el año 2001. Esto consume la primera parte del documento, hasta la página 6.

En esta ocasión, la Comisión del Consejo decidió modificar la presentación, porque antes los techos globales se ponían a funcionar y había que revisar primero los techos en los anexos y luego regresar al documento, lo cual dificultaba mucho la lectura; entonces la Comisión del Consejo decidió, a partir del cuadro 7, en la página 25, establecer primero cuáles son los grandes techos.

- En esta página 25, tenemos que el presupuesto asignado a cada una de las Unidades, es de \$90 millones 650 mil; es el mismo presupuesto para las tres Unidades, y para la Rectoría General es de \$57 millones 744 mil, para un total de \$329 millones 695 mil. Estos son los techos financieros que tenemos en gastos de operación e inversión; no habría que olvidar que en estos techos no aparece el presupuesto de los tres rubros que son salarios, becas y estímulos del personal académico y las prestaciones. Estas aparecen en el proyecto que se presenta a Colegio Académico, porque estas cifras son administradas y presupuestadas por la Rectoría General; entonces, los montos presentados aquí se refieren sólo a otros gastos de operación y de inversiones.
- Después aparecen ya relacionados en detalle los techos para cada una de las instancias dentro de la UAM Xochimilco, hasta la página 28. En la página 29 les pediría detenerse donde aparece ya un desglose de Secretaría y de cada uno de los Departamentos, de las Divisiones, del monto asignado en cada una de las prioridades, y las notas al pie de página donde vienen las partidas, sobre todo las partidas protegidas que sería importante analizar, casi \$ 18 millones, dinero previamente comprometido que no se puede utilizar si no es para el específico propósito de los gastos ya señalados.
- En la página 31 podemos ver cómo se distribuye el gasto de inversión. Aquí es quizá donde más hemos tenido que castigar el presupuesto, porque al tener que comprometer cantidades importantes en obra, entonces, el mantener un porcentaje de incremento mayor que el incremento global que se asignó para áreas y Departamentos, significa tener que sacrificar de estos montos el monto de inversión; en todo caso, lo que estamos asegurando es la operación académica y la terminación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU.

SESION 5.01 de Fecha 08/08/2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

de los proyectos, hasta donde explicaba la Rectora, de las obras de la Unidad. Sin embargo, si se considera para todas las entidades una inversión, tanto en la Prioridad 1, como en las otras prioridades para *Mejoremos nuestra Casa*.

- En el rubro de Obras, página 33, la Unidad está en esta ocasión invirtiendo \$12 millones de pesos para la terminación de uno de los tres edificios de CAD; con los recursos que tenemos del año pasado, además de una cantidad que quedó en la reserva, que ya venía siendo ejercida, estaremos terminando la obra negra de los edificios. Estos \$12 millones son exclusivamente para la terminación final de uno de los edificios de CAD.
- En el siguiente cuadro, página 34, ya se empieza a entrar en detalle; tenemos la distribución del presupuesto de *otros gastos de operación* hasta la página 35. A partir de la página 39 tenemos ya cada una de las prioridades para cada una de las Divisiones, cosa que se repite a partir de la página 43, donde se puede ver ya cada uno de los programas para poder identificar en cada División cuánto se destina a la docencia, cuánto a la investigación, cuánto a la preservación de la cultura, y al apoyo institucional.
- De la página 50 a la 55 tenemos la misma información del gasto de operación, también a nivel de prioridad, a nivel de programa institucional para cada uno de los Departamentos de cada una de las Divisiones. Este mismo se repite, pero a nivel de capítulo del gasto, a partir de la página 59, lo que son servicios personales, apoyos académicos, gastos de servicios, materiales de consumo, y los básicos complementarios, desgregando lo que es mantenimiento, inversión, y bienes muebles e inmuebles. Este es capítulo largo porque incluye a todos los Departamentos y las Divisiones.
- Hay un intento para darle claridad, se muestra a partir de la página 87, cada una de las instancias que tiene la Universidad, qué porcentaje y de acuerdo a qué programa, le corresponde dentro del programa del presupuesto global de toda la Unidad.
- Pasaría a la página 93 donde nuevamente viene ya desglosado, para cada una de las instancias, el presupuesto por prioridades y capítulo del gasto.
- A partir de la página 105 tenemos el desglose mayor; lo que intentamos hacer fue, a diferencia del presupuesto del año pasado, presentar desde lo más general que son los techos financieros, hasta lo más particular.
- En la página 105, ya empiezan los programas institucionales específicos; aquí podemos encontrar los proyectos de investigación de cada uno, mayor desglose que luego se va agregando hacia arriba, en lo que habíamos dicho antes. Esta es la parte más desagregada de todo el presupuesto.
- A partir de la página 135, de acuerdo a los criterios aprobados por el Consejo Académico, se muestran cuáles son los ingresos previsible que se han tenido en la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 28, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Unidad, en el entendido de que hay algunos que no podemos incluir porque no le corresponde a la Unidad administrarlos, como son las cuotas por servicios escolares; entonces, lo que tenemos aquí son los ingresos de Educación Continua para cada una de las Divisiones, Clínicas Estomatológicas, Actividades Culturales, Superación Académica y algunos otros, como son la renta de espacios, y finalmente algunos informes como el de Librería y Cafetería, de cuáles han sido los ingresos. Finalmente, tenemos los convenios firmados con diversas instituciones.

- En esta ocasión separamos los anexos que tienen que ver con la licitación, con todo el proceso de elaboración del presupuesto y algunas otras como el glosario de términos que pudiera facilitar su lectura.

Para concluir, explicó el Secretario, este documento deberá ser reeditado en su versión final, una vez que se recojan aquí las modificaciones propuestas por el Consejo Académico.

La Mtra. Lourdes Femat preguntó si dentro de las prioridades mencionadas existía jerarquía en cuanto a la realización de los gastos.

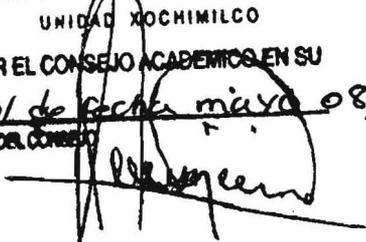
El Secretario explicó que en general, que las prioridades ya en sí, son globales; lo que sí hizo cada quien en las áreas de Investigación, en los Departamentos, fue decir cuál era el irreductible, lo más importante que puso en Prioridad 1, de acuerdo al techo que se le estaba asignando; pero en cada una de las prioridades, salvo lo que se hizo en cada área de investigación, departamento, no hay en este presupuesto una prioridad dentro de las prioridades.

La Presidenta aclaró que el monto de las Prioridades 1, 2 y 3, así como el monto total de estas prioridades, lo da Rectoría General, no son las Unidades las que fijan dichos montos.

La Dra. Thalía Castro señaló no haber entendido las notas al pie de página

La Presidenta explicó que con relación al capítulo del gasto, es la presentación que se hace regularmente tanto para el presupuesto de la Unidad como para el presupuesto global de la Universidad. Entonces, Docencia, Investigación, Preservación, Apoyo Institucional, indica, por ejemplo qué tanto se dedica a la docencia, qué tanto a la investigación. Rectoría General maneja sumas, por ejemplo, para apoyo de eventos, congresos, etc., ya sea que los proponga directamente la Rectoría o los propongan los profesores; también tiene apoyo para la investigación, por ejemplo cuando hay un acuerdo entre las tres Unidades sobre dar una suma adicional a los proyectos de investigación, lo mismo con relación a la docencia, muchas veces los departamentos solicitan que se dé algún apoyo para comprar equipo, y Rectoría General da un apoyo para estas funciones, por eso se reparte, no aparece todo como apoyo institucional, sino que el presupuesto de Rectoría General también apoya las funciones sustantivas de la Universidad.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



El Secretario abundó, como ya lo explicaba la Rectora, que estos rubros son Docencia, Investigación, etc., pero aquí también, tal como estaba ordenado este cuadro, habla de servicios profesionales, apoyos académicos, etc., sin embargo, bajo esta denominación pudiera no entenderse cuáles son los proyectos, en la página 59 todo aparece como Rectoría, entonces, lo que se hace es denominarlos de una manera que se vea cuáles son los programas; así, una parte es para la oficina de la Rectoría, y aparece la cantidad, desde luego que está distribuido entre docencia, investigación, etc., pero lo que se hace es especificar cuáles son los proyectos en particular, como el de Superación Académica, por ejemplo, que tiene todos los doctorados, pero que están distribuidos entre docencia, investigación, etc.; otra forma de decir cómo está compuesto el total de Rectoría para que se sepa a qué proyecto se refiere, lo que está en las notas suman el total.

En la página 67, número 4, donde está el asterisco número 1, si se daban cuenta, aquí la nota dice que el capítulo IV incluye esa cantidad para el pago de las cuotas de la participación en redes nacionales, lo cual quiere decir que en la Coordinación de Servicios de Cómputo, en lo que es *gastos en servicios*, una parte se explica no por el gasto corriente, sino porque precisamente está este pago para cuotas de participación.

De la misma manera, en la nota número 2, donde se habla de mantenimiento, este millón y medio incluye los tres rubros que están ahí, para que se tenga claridad, puede no sumar el total, pero se dice *de este total, gran parte está comprometida en esto*, porque además, son programas institucionales irreductibles, lo que se quiere mostrar es que en estos programas necesariamente están ejerciendo el dinero de esta partida.

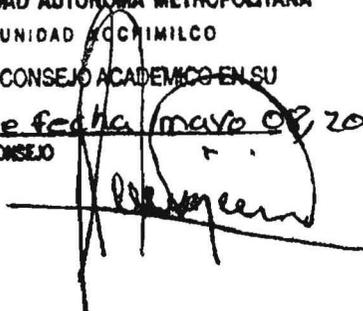
La Dra. Thalía Castro expresó haber entendido, pero volviendo a la página 67, según sus cuentas, para el capítulo 7 hay una suma, y es la única cifra que no coincide con la suma total.

La Presidenta solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra para la Lic. Maricela Contreras, Coordinadora de Servicios Administrativos, la cual se concedió **por unanimidad**.

La Lic. Maricela Contreras aclaró, que lo que se pretende en el cuadro que está en la página 67, en las notas, es señalar que tenemos estas tres cantidades que son protegidas, no pertenecen realmente a la Coordinación de Cómputo, sino que están etiquetadas para los conceptos que aquí aparecen y que básicamente tienen que ver con la red institucional.

El Sr. Alberto Obregón señaló que en lo relacionado al capítulo de *ingresos propios*, tal parece hay la posibilidad de saber de algunos ingresos propios de la Unidad y la imposibilidad de saber de otros, como las cuotas estudiantiles, pero, a él le quedaban algunas dudas. Estos ingresos señalados aquí de Educación Continua, otros ingresos de Cafetería y Biblioteca, no estaban presentados en una suma total; le gustaría saber si estos ingresos propios de la Unidad están contemplados en el presupuesto. Asimismo, quisiera saber si los ingresos propios de la Unidad que están presentados al final, podrían ser contemplados como tal en una suma total.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XICMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 501 de fecha mayo 09, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



En el caso de los alumnos, el año pasado se presentó una situación, el Dr. Soto Reyes les comentó, e hizo una disposición por parte de la Secretaría de la Unidad, para restringir el uso del servicio de fotocopiado a una valera por alumno por cada trimestre bajo el argumento de la restricción presupuestal; quisiera saber si esto corresponde a ingresos propios, si de alguna forma se puede generar que el ingreso de fotocopiado fuera incrementado por estos ingresos propios, o necesariamente se tiene que mantener esa restricción presupuestal de una valera al trimestre por alumno.

La Lic. Maricela Contreras explicó, en relación a los ingresos que aparecen aquí, que no forman parte del presupuesto de 2001, son los ingresos que se obtuvieron durante el año 2000. Estos ingresos, por ser un lineamiento de los ingresos propios, se van a formar parte del presupuesto de la instancia que los genera; la mayor parte ya fueron gastados. Todo lo de Educación Continua tiene que ser autofinanciable, de manera que lo que se cobra por los cursos de educación continua se gastan en el desarrollo de los mismos cursos. En el caso de Cafetería, los ingresos que se obtuvieron, pasaron a ser parte del presupuesto de Cafetería y ya se gastaron. En el caso de la Librería quedó un remanente que se está aprovisionando, como ustedes saben es solicitar que los recursos pasen a forma parte del presupuesto del año siguiente, en este caso 2001, se trata de un pequeño remanente de \$500 mil pesos. En el caso de la Cafetería, los ingresos se van adecuando conforme se van percibiendo y pasan a formar parte inmediatamente del presupuesto de esa área que los está generando, puntualizó.

El Secretario explicó que aquí no pueden estar los ingresos que se reportan porque no los conocen de antemano; el presupuesto lo forman cifras de las que se tiene total certidumbre que van a recibir, porque ya está asignado el presupuesto.

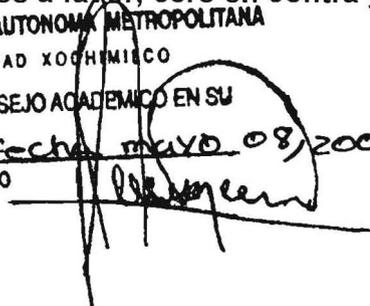
Con respecto a lo de las valeras, mencionó hay un ingreso que aparece, que está registrado aquí, donde dice *otros*, pero que en realidad, considerada en su conjunto, no es un ingreso, sino incluso es un decremento, igual que las comidas que están subsidiadas; en el caso de las comidas en Cafetería, al igual que en el caso de las valeras que se otorgan a los alumnos, se incorpora el ingreso, pero como el costo es mayor, en realidad lo que resulta es que hay un subsidio que aparece en el presupuesto como una erogación por parte de la Unidad.

El Sr. Alberto Obregón preguntó si sería posible aclarar cuál era el presupuesto para este año, específicamente para el rubro de fotocopiado.

El Secretario contestó: a reserva de que se nos diera la cifra ahora, lo que se hacía era la estimación sobre el total de los estudiantes inscritos.

No habiendo más intervenciones, la Presidenta sometió al pleno del Consejo la aprobación tanto del Dictamen presentado por la "Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico", como del Anteproyecto de Presupuesto para 2001. El Dictamen se aprobó **por 26 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**. El Proyecto de Presupuesto fue aprobado **por 26 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



ACUERDO 2.01.3.1. Aprobación del Dictamen de la "Comisión encargada de analizar y proponer criterios para la presentación de presupuesto de la Unidad ante el Consejo Académico", referente al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2001.

ACUERDO 2.01.3.2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2001.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS REPERCUSIONES EN EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD, DEBIDAS A LA IMPOSIBILIDAD DE ACCESO AL PERSONAL DE CONFIANZA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

A petición de los consejeros académicos, se presenta circunstanciado el punto.

Dr. Pablo Torres Lima: me gustaría hacer algunas observaciones, principalmente las que el propio Consejo ha formulado a través de diversos hechos, y sobre todo en relación a, considero yo, que hay dos importantes aspectos que el Consejo Académico ha tomado en cuenta; uno es la vida institucional, y otros son los métodos de violencia. A través de los pronunciamientos que ha tenido el Consejo Académico se han hecho diversas anotaciones y a mí me gustaría hacer una recapitulación de ellas, porque creo que es muy oportuno para lo que ha sucedido en esta Unidad recientemente.

En primer lugar, parto del principio de que en esta Universidad todos podemos ser clasificados como universitarios, tanto los trabajadores, como los profesores, los alumnos, y el personal de confianza. Si partimos de la idea de que no hay distinción entre que todos somos trabajadores o actores universitarios, me gustaría exponer lo que acabo de mencionar respecto a los pronunciamientos del Consejo Académico.

Por ejemplo, uno de ellos, y el principal, creo yo, el Consejo Académico se ha pronunciado por la libre deliberación de ideas; esto es importante, porque parecería ser que a veces la idea de cada uno de esos sectores es la única y la fundamental, y la de los otros no cuenta. Esta libre deliberación de ideas también ha manejado el respeto al marco de la razón; es decir, la razón como un fundamento principal para discutir ideas; dentro de esto también se ha manejado la tolerancia y la pluralidad, es decir, puede haber ideas que no coincidan con las nuestras, ya sea personal académico, los estudiantes, los trabajadores administrativos, y el personal de confianza, todos caben en esta universidad, y por lo tanto, todos deben discutir bajo un marco de razón y obviamente de tolerancia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha 10 de Mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Otro aspecto importante es la observancia de la normatividad que rige nuestra institución, y que yo sepa, esa normatividad no incluye a la violencia como uno de sus principios fundamentales de operación y desarrollo; esto hace que nosotros reflexionemos sobre esta normatividad y que atendamos a ella, que no desbordemos dicha normatividad, ya seamos académicos, trabajadores, estudiantes, o personal de confianza.

Por otro lado, también se ha manifestado que el diálogo razonado entre las partes, es la mejor forma de entender y de solucionar los conflictos. El problema que hemos vivido de diversas formas, es una cuestión de partes, no es unilateral; las actitudes que tomen o las manifestaciones que expresen cada una de esas partes, deben ser conciliadas y razonadas mediante el diálogo; esto, en cuanto a una vida institucional, lo otro que me parece importante destacar y que nosotros nos hemos pronunciado estar en contra, es en el manejo tendencioso de la información sobre el conflicto X; cada uno tenemos nuestros puntos de vista y manejamos la información como nos parece, sin embargo, hay información de lo que sucede en un conflicto, que debe ser expresada con la mayor objetividad; no se debe dar un manejo tendencioso de esta información, se debe proporcionar esta información lo más objetiva posible, reconociendo la subjetividad de cada uno de nosotros, pero habrá que respetar y no manejarla tendenciosamente a nuestra conveniencia.

Por otro lado, en términos de la vida institucional, el Consejo siempre se ha pronunciado porque se lleve un análisis y discusión de las diferentes ideas de los sectores que integran la comunidad, es decir, así como nos podemos expresar los integrantes de la comunidad universitaria, dentro de estas expresiones habrá que incluir a los demás para conocer qué piensan de lo que nosotros decimos, es decir, hasta el momento los estudiantes no se han expresado sobre este conflicto, el personal académico tampoco, en su mayoría, sólo lo ha hecho el personal administrativo, entonces, cómo podemos discutir el problema si sólo tenemos información de un sector. En este sentido es que yo proponía que el Consejo Académico también expresara lo que piensa sobre este conflicto.

Todo lo que he señalado lo he recogido de los pronunciamientos que desde 1998 ha hecho el Consejo Académico, el primero, con motivo del asesinato de la profesora Martha Patricia Casanova Cardiel; respecto al problema de la UNAM en abril de 1999; la siguiente en febrero del 2000 sobre la UNAM; la última relativa a las amenazas de muerte a los estudiantes recibidas mediante correo electrónico; finalmente, sobre un pronunciamiento del Colegio Académico que se hizo en relación a las políticas generales y operacionales de docencia.

Pero aquí viene lo más importante, estas observaciones las hice en términos institucionales, pero lo más importante es que también se ha rechazado a la violencia, por ejemplo, en términos de que no intervenga la policía en el conflicto de la UNAM; se ha rechazado la violencia en cuanto a que no se debe utilizar como un método de intimidación; se ha rechazado la violencia como un método cotidiano de hostigamiento, y se ha rechazado la violencia porque lastima la dignidad de cualquier universitario.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Queda claro que si partimos de la premisa de que todos somos universitarios, académicos, trabajadores de base, estudiantes, y personal de confianza, entonces esto es muy importante de rescatar, no podemos tolerar la violencia como método cotidiano de hostigamiento, que de una manera personal es lo que yo he percibido; no podemos utilizar la violencia para lastimar la dignidad de cualquier universitario, de verse amenazado, de estarse escabullendo, de ocultarse porque las personas vienen a agredirlo verbal o físicamente... no lo podemos permitir.

Esto es muy importante porque es lo que motiva que el Consejo Académico también pueda pensar que la violencia no es parte de la vida institucional, no lo es ni como método de lucha, ni como forma de negociación y mucho menos como forma de intimidación; a mí no me gustaría ni aplicarla para hacer valer mis derechos, ni que me la apliquen para quitármelos, y más, cuando he relatado los principios fundamentales que hemos tenido y que están regidos obviamente por una normatividad de derechos.

Finalmente, el tercer punto, y con esto termino, se ha promulgado por el Consejo Académico la construcción de una cultura universitaria para el diálogo, para el debate, en la que en esa cultura universitaria impere el derecho; es decir, se debe promover que la cultura universitaria no es sólo para los estudiantes o para los profesores, sino también para los trabajadores administrativos, también para el personal de confianza. Yo sé que tenemos diferentes niveles de educación, diversas formas de sensibilizarse ante distintos problemas, pero trabajamos en una institución universitaria, entonces, habrá que pensar que una cultura universitaria en donde impera el derecho, donde se debaten las ideas y donde la razón es una vía para abordar los problemas, es para todos, no para unos cuantos.

En este sentido, y bajo estos argumentos, es que yo considero que este Consejo Académico debe pronunciarse para que, primero, el conflicto se solucione por las vías que debe solucionarse, y segundo, para no permitir la violencia como un método de discusión. Yo no quisiera ver escenarios posteriores donde los estudiantes y académicos utilicen la violencia, o el mismo personal de confianza pueda optar por la violencia para defenderse. Yo quisiera pues, que estas consideraciones las tomáramos en cuenta; mi intención no es meterme en el problema laboral, lo único que quiero es llamar la atención y sensibilizar a todos ustedes, en primera, sobre que respetemos lo que hemos manifestado en diversos momentos, y en segunda, actuemos conforme a ello rescatando esos principios, y convoquemos, sensibilicemos a toda la comunidad universitaria, no sólo al personal administrativo, sino también a los estudiantes y al personal académico, a que utilicemos los métodos institucionales que han sido nuestros principios.

Finalmente, si estamos en la idea de sensibilizar y convocar, pues actuemos lo más rápido posible y no dejemos que pase a otras esferas de discusión este conflicto.

El Sr. Víctor Hugo García solicitó la palabra para el señor Benito Galván Morales, trabajador administrativo.



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A large, handwritten signature in black ink is written over the printed text of the signature block. The signature is somewhat stylized and appears to be the name of the Secretary of the Academic Council.

A su vez, el Mtro. Rubén Del Muro solicitó la palabra para el señor Bulmaro Villarruel Velasco, trabajador administrativo.

Por unanimidad se concedió la palabra al señor Benito Galván.

Sr. Benito Galván: soy el Secretario de Conflictos del SITUAM, y por esta vía logramos lo que en parte viene resolviéndose sobre la razón, sobre la discusión, sobre lo que aquí expresa el señor Torres Lima; sin embargo, creo que la lógica que se ha venido siguiendo no es la expresada.

Desde la revisión contractual nosotros insistíamos en que el diálogo fuera franco, abierto, apegado a la razón, y que solamente nos íbamos a poder reconocer como humanos cuando efectivamente el que estaba del otro lado de la mesa, nos diera esa calidad; sin embargo las dificultades son bastantes, podríamos decir que la problemática que se tiene en esta Unidad fue puesta a discusión de manera muy seria, muy puntual, con los elementos suficientes, tanto lo que nosotros mencionábamos como puntos fundamentales, que era esto del robo de la materia de trabajo, como eran los problemas de higiene y seguridad, el problema de refrendar acuerdos y modificarlos, desde que no funcionaban al interior de la propia institución, o que se habían desvirtuado en algunas Unidades.

Sin embargo, lo único que se pudo tener en toda la revisión son dos acuerdos; uno tiene que ver con las instalaciones de vigilancia, y el otro tiene que ver con el problema de los descuentos indebidos que se hacían a trabajadores, por eso creemos que aún cuando nosotros hemos estado francos y abiertos, el problema del método que se aborda en la discusión no arroja muchos resultados, y podríamos dar ejemplos como el del propio salario, en donde nosotros decíamos... el conflicto creo que no está bien definido, nosotros sabemos que la economía nos la aplican a los trabajadores, no al Estado, como debe de ser; se nos impone un salario y a la hora de entrar a ver el problema de la retabulación, lo que se nos dice es que no hay monto asignado para ello, que tendríamos que ver de qué manera resolvemos, hasta la conclusión de una revisión que se está haciendo del manual, el problema del salario.

Sin embargo, nosotros decíamos, en lo que sí existe problema es en el equiparamiento, la homologación en la propia institución, según las categorías que hacen el mismo trabajo, no corresponden al nombramiento de una contratación; por ejemplo, los compañeros que sirven aquí café, o en alguna sala, ellos ganan el doble, y a veces, con el tiempo extra hasta el triple de lo que gana quien lo sirve en la Cafetería, y nosotros pensábamos que podríamos entrar a una discusión de homologaciones pero, bueno, eso quedó rebasado, solamente lo pongo para ver que existe una disposición al diálogo, al razonamiento, y a poner puntos claros que realmente acerquen a las partes y no que las alejen. Sin embargo, la respuesta sí fue de cerrazón, entonces, bajo esa lógica yo quisiera explicar algunas cosas.

Nosotros no hemos impedido el paso a ningún personal de confianza, a ninguno; el catálogo de personal de confianza que se tiene es el contemplado en la Cláusula 40 del



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOBHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Contrato Colectivo de Trabajo, y solamente tiene 21 puestos, y a ninguna de las personas que entran en ese catálogo se les ha detenido o se les ha impedido laborar. El problema surge debido a la mala información de que nosotros hemos evitado que las personas entren. Nosotros en la mañana vimos cuando la señora Catalina Vega llegó por la Calzada Del Hueso y después entró por "funcionarios" y luego ella decidió irse, ella decidió irse, nadie le dijo que no podía laborar; incluso hay muchos compañeros estudiantes que estuvieron el día que se les fue a notificar al personal que nosotros llamamos irregular, a la Cafetería, y donde incluso los trabajadores dijeron *aún cuando esté esa persona nosotros vamos a mantener el servicio* y así lo hicieron, se ha realizado, sin embargo, hoy sale el cartel acusando a los trabajadores de que ellos son quienes no quieren dar el servicio, o no permiten el servicio, y creo que esto deja casi dicho que nosotros somos los culpables, y no lo somos.

El día 9, el señor que tenía la oficina de vigilancia, decidió irse y dejar abierta la puerta de la oficina, nosotros lo único que le dijimos fue que no podía ejecutar las funciones que venía haciendo porque él no tenía contratación, pero ni lo sacaron ni lo obligaron a dejar la puerta abierta, él la dejó abierta deliberadamente. Momentos después, cuando llegó el Jefe del Departamento, que aún cuando lo tienen contratado como Jefe de Sección, y en el catálogo no está, nosotros aceptamos que es Jefe de Departamento, lo que se le dijo fue que él distribuyera el trabajo y que él, en obligación, tendría que realizar lo que no ha venido realizando durante mucho tiempo, que es la dirección y la coordinación de ese Departamento, que era momento en que tenía que empezar a hacerlo; el señor se negó a hacerlo, no dio las órdenes precisas a todos los trabajadores que ya incluso se encontraban en sus áreas de trabajo tratando de hacerlo, aún cuando no se les dio ni hoja de reporte, ni algunos otros elementos.

Hoy sucedió lo mismo, incluso hablamos con él; en la ocasión anterior lo que sucedió es que cuando se tenían que entregar los implementos de trabajo, ya tampoco los quiso recibir, dijo *no tengo por qué recibirlos*, cuando él es el jefe que tiene que estar recibiendo a la hora de la salida todo ese tipo de material que es el que utilizan los compañeros para el trabajo; sin embargo hoy sale un volante en donde se nos acusa de que nosotros sacamos al señor.

Hoy en la mañana tampoco se le sacó, solamente se le preguntó si él tenía las llaves de la oficina para entregar las llaves para abrir tanto las puertas de la Unidad como de los Edificios, y lo que el señor contestó fue que él no tenía las llaves, entonces, obviamente esperamos hasta que llegaran los responsables; cuando llegaron los responsables, los señores Ignacio y Ricardo Gutiérrez, más que ponerse a entregar las llaves a las tres personas, entre ellos, fueron a abrir los Departamentos y los edificios, haciendo las funciones de nuestros compañeros.

Entonces, nosotros no hemos evitado en ningún momento que el desarrollo se haga, sino realmente quien lo tiene que hacer, se ha negado a hacerlo, y esto tiene que quedar muy claro porque si no, no nos estamos entendiendo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Pero más que esto miren, yo les decía, existe un catálogo con 21 puestos contemplados que efectivamente son los que son personal de confianza; existe otro catálogo que se ha generado a espaldas de éste y contraviniendo lo que dice este Contrato, con 14 puestos más, y qué hacen esos compañeros que tienen estas contrataciones, por ejemplo... son secretarias, el Contrato faculta, cuando dice *Secretarias*, a 39 compañeras secretarias que asistan y que sen de la confianza de los funcionarios, sin embargo, existe una contratación de 127 secretarias y no han querido discutir ni siquiera, si es efectivamente la cantidad que necesitan; nosotros decimos *a lo mejor ya no son las 39, a lo mejor son más*, pero ¿tendrán que ser las 127?, lo que nosotros decimos es *discutámoslo*, pero no pueden hacerlo por vía de los hechos.

Entonces, lo que se ha venido haciendo, es efectivamente dejando atrás a 39 secretarias, y sobre lo que dicen de la violencia, a veces los jefes no quieren a las secretarias y hacen todo por correrlas, cuando son secretarias de departamentos administrativos, y ese es el caso del señor que me antecedió en la palabra, tuvimos que cambiarle a una secretaria porque no la quería, entonces, para evitar la violencia, la cambiamos, pero hoy también tiene dificultades con la que sí quiso y también la quiere cambiar, y a eso es a lo que nos referimos cuando si se ejerce violencia sobre los trabajadores, y eso es muy claro, cuando existe una dificultad tratamos de cambiarla, ¿por qué?, porque creemos que el trabajo académico y universitario es fundamental no sólo para esta Universidad, sino para la sociedad, pero hay reglas; se dice que estamos por la vía del hecho haciendo una acción, yo quiero decirles que no; yo le pregunté al Abogado General en la mesa de discusión ¿esto es fuente de derecho o nó?, y me contestó que sí, entonces, lo que corresponde es aplicar el derecho, entonces, si yo no tengo que dejar que hagan funciones personas que no tendrían por qué hacerlas y tendríamos que discutirlo, nosotros hemos estado abiertos al diálogo, si hemos dicho desde la revisión, y desde hace más de 10 años, *discutamos este problema*, y nunca se ha querido discutir con seriedad.

Hemos hecho acciones de un día y la burla después viene de que les damos el día económico a los trabajadores con contrataciones ilegales, y nosotros no estamos dándoles un día ni estamos haciendo acciones que traten de molestarlos, sino estamos aplicando un derecho. Ahora bien, hay cosas que tampoco se han querido explicar, por ejemplo, el caso de los compañeros que sirven el café, para nosotros son puestos de *Ayudantes de Restaurante*, ellos en su catálogo lo tienen como *Ayudantes de Servicio*, hay cosas que no se han podido explicar, por ejemplo, decíamos *si tienen un catálogo y tienen una necesidad, pues entendemos que incluso debería ser homogéneo, paralelo, o similar*, por qué?, porque las tres Unidades tienen ciertas características, sin embargo Azcapotzalco no tiene *Ayudantes de Servicio*, en Iztapalapa hay uno, en Rectoría tienen tres, y aquí, en Xochimilco, tienen cinco y nosotros hemos preguntado por qué, y no se nos ha querido decir, entonces, claro que estamos metidos en complicaciones.

Miren, para ya no cansarlos tanto en esta discusión, nosotros estamos tan dispuestos al diálogo que hemos llamado en dos ocasiones públicamente al Secretario General de esta Universidad para que discutamos, para poder abordar la situación serena y francamente; nosotros presentamos una propuesta que no era *sáquenlos a todos*, era *revisemos Cómputo* porque existen diez formas de hacer irregulares, no solamente la contratación



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

directa de personal como de confianza, sino existen *obras a precio alzado, servicios sociales, etc.*, formas que han generado para desplazar el trabajo que nosotros tendríamos que desarrollar.

Revisamos los lugares en donde existe la dificultad más grande, en este caso es Cómputo, Mantenimiento, las áreas que ya son flagrantes, como el problema de las Secretarías, el problema de los que sirven café, el problema de los choferes, etc., sin embargo, la discusión se ha querido llevar en un nivel donde a nosotros nos coloquen en la ilegalidad, y nosotros decimos: *"preferimos hacer una acción"*, incluso, con que se quede la gente que está ahí pero que no haga lo que nosotros tenemos que hacer, porque nosotros lo tenemos que hacer, entonces, que no se haga, en algún momento yo he dicho *"pero si ustedes son los que han dicho que no lo van a hacer"*, y esto un propio funcionario, que después fue Secretario General, lo estableció así, cuando un trabajador dijo *"yo hago todo esto más de lo que se hace, o me apego a hacer todo lo necesario y lo único que estoy solicitando es que se me dé una compensación mensual"*, la respuesta del Físico Reyes Luján fue *"pues deje de hacerlo porque yo le levanto una acta"*, entonces, por eso los trabajadores se han sujetado a lo que tienen que hacer.

Efectivamente, ha habido dificultades, pero nosotros siempre las hemos señalado; aquí los únicos que no han hecho, fundamentalmente y en muchas ocasiones lo que tienen que hacer, son los que tienen que dirigir y coordinar, porque hemos pedido, incluso, proyectos de trabajo y nunca nos han enviado un solo proyecto de trabajo, el trabajo se ha venido desempeñando como los trabajadores han aprendido con el paso del tiempo y en la sucesión de trabajadores a trabajadores, pero nunca se ha presentado un solo proyecto que se pueda modificar o que tenga intervención para realizar mejor el trabajo, midiendo las metas, poniendo objetivos, resolviendo sobre los que no se llegaron; nunca se ha presentado, y ese es un conflicto muy grande en esta Universidad.

Finalmente, nosotros seguiremos insistiendo y convocando al Secretario General para tener una discusión seria sobre estos puntos y no solamente que se nos diga que no va a correr a ninguno porque todos son personal de confianza, y lo que nosotros queremos es que se nos diga qué función tiene el chofer o el ayudante de servicios sobre Dirección, Coordinación, Vigilancia y Fiscalización, y entonces empezaremos a entendernos, pero si no se quiere ni siquiera entrar a discutir esa situación, pues eso es lo que representa que nosotros hagamos, y no creemos en lo que se nos propone, porque nosotros creemos que aún cuando ahorita existen deficiencias, se pueden corregir, pero la Universidad está abierta.

A nosotros desde concluida la revisión, o antes de concluirla, el Secretario General nos convocó a que si así no nos gustaba, pues que emplazáramos a huelga y que lo definiera una área externa que sería la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y nosotros decimos, *"si nosotros tenemos la fuente de derecho por qué otro va a intervenir si solamente es un problema de diálogo"*; sin embargo, de ese tamaño está el problema.

Nosotros seguimos insistiendo, que se dispense, pero que se dispense de las dos partes, porque nosotros ahorita, con el argumento de que no los dejamos entrar, y más bien no



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

con ese argumento, sino con el argumento de faltas de probidad y honradez, mañana se empiezan a levantar actas a nuestros compañeros, entonces, ¿eso no es un medio de presión?, por eso nosotros le decimos al Secretario General *“si ustedes no aceptan la discusión con nosotros, que nosotros llevamos la acción, bueno, ahorita hagamos una tregua sobre las partes que se tienen, no abandonando el derecho que se tiene para las acciones de cada parte”*, pero si tendríamos que entrar a una tregua para ver cómo lo discutimos, para ver si podemos avanzar, sin embargo no hay respuesta, no se presentó el Secretario General ayer.

Por unanimidad se concedió la palabra al señor Bulmaro Villarruel.

Sr. Bulmaro Villarruel: buenas tardes a todos, bueno, tal vez sea necesario, para demostrar la buena voluntad, pedir disculpas por distraer la atención de este Consejo para discutir un problema que aparentemente es de competencia laboral; desafortunadamente el problema no sólo tiene aspectos laborales, sino otros aspectos, como el manejo del presupuesto, que sí es competencia de este Consejo.

Cuando venimos, acudimos en primer lugar, al espíritu crítico que fundó esta Universidad, el de los primeros, el de los fundadores, no a aquél espíritu que a la larga se ha tergiversado, confundiendo más el sistema modular con el sistema abierto, llenando a los alumnos de lecturas y lecturas para desatender el grupo, a ese espíritu no atendemos; atendemos al espíritu que creó y consolidó esta Universidad como la “Casa Abierta al Tiempo”, y atendemos porque cada día que ha pasado han ido sucediéndose una serie de deformaciones del proyecto original que nos han llevado a saber que los académicos, para poder concursar por una plaza de base, definitiva, con la categoría que sea, requieren hacer un concurso de oposición, o una evaluación curricular, aunque quiero decir que en muchas ocasiones, lo quiero decir porque ustedes lo saben porque es una forma de contratación irregular, todavía no se hace la evaluación curricular y ya sabemos quién es el que va a ocupar la plaza, ya hasta está dando clases, nos oponemos a que se violente esto.

Esto no tiene nada que ver con la relación base-confianza, no se respeta el concurso de evaluación curricular, ustedes lo saben, saben que así pasa, y ésta es una de las 10 formas en la que entran amigos, conocidos, y que a larga, cuando viene el concurso de oposición sobre una plaza, prácticamente esa persona termina ocupando dicha plaza porque ha ocupado una y otra plaza indistintamente, porque los jefes de Departamento así lo han hecho; esta es una de las 10 formas de contrataciones ilegales porque es ilegal que alguien ocupe una plaza definitiva sin haber pasado por evaluación curricular.

Espero que el ejemplo deje claro que no solamente es un problema de administrativos, sino también de académicos. Si ustedes quieren, vayan a las Coordinaciones de las Licenciaturas y verán que el Coordinador, en muchas ocasiones, es un contratista de los amigos y conocidos que quiere contratar; cada Trimestre al iniciar, véanlo, registrenlo con detenimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD TOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Apelando a ese espíritu crítico, no al que ha convertido a los puestos de confianza simplemente el ocupar y desempeñar el puesto a cambio de un salario sin conocer la institución, es a ese espíritu al que nosotros apelamos.

Miren ustedes, la institución en el devenir histórico del tiempo, ha encontrado que se regulan los derechos de los académicos, de los administrativos, de los estudiantes, de todos, pero la administración y el manejo del presupuesto nadie de la comunidad universitaria la vigila, nadie; es el Sindicato un aparato, un ente que establece equilibrio, y en la mayoría de las veces, precisamente por el uso del propio aparato, el Sindicato queda en desventaja.

Se ejercen acciones tales como que "si tú me corres" a alguien que es contratado irregularmente y que no tiene una función sustantiva en la institución, "si tú me lo corres, como venganza yo cierro el Departamento y te acuso y digo que estás impidiendo el servicio", eso es violencia aquí y donde sea; como violento es que hace 15 años a algunos se nos haya ocurrido pensar que aquí podía haber una galería de exposiciones y que se empezara haciendo experimentos y pininos, incluso pasando por el pasillo de la Rectoría, para que con el transcurso del tiempo lo único que hubiéramos legitimado son cosas como ésta: ¿Quién atiende la Galería? Es una salita chiquitita, perdóneme, quiero decirlo así porque creo que estoy hablando ante profesionales, ¿saben lo que es una salita chiquita como la Galería Metropolitana, y este pasillo de Rectoría, tan pequeñito?, pero miren, hay dos sueldos de confianza para atenderla, Andrés De Luna y Mariana Beltrán, Asistente del Responsable de la Galería Metropolitana, más un equipo de 10 gentes que ninguno de ellos es trabajador de base, estos 10 no son de confianza, estos 10 son Servicios Sociales, y miren ustedes que es muy infame decirle a un estudiante de licenciatura que se ponga a hacer el Servicio Social por trámite, recortando papelitos, etc., porque esta no es la alternativa de la Universidad, ni es el espíritu crítico que se buscó en su origen para el Servicio Social, y sin embargo, este es un ejemplo, ¿quieren pruebas?, vean ustedes la Galería Metropolitana. No puede ser que yo corra a la Asistente del Jefe, que es de confianza, y digan que la Galería no funciona por ese motivo.

Ustedes los académicos recordarán que hace 15 años, los Coordinadores de Carrera, que no eran de confianza sino de base, se negaron a checar el tiempo de las secretarías argumentando que su trabajo era académico y el Contrato Colectivo estableció que los Coordinadores son de base, y entonces el Director de la División propuso, como una salida, que un Asistente Administrativo se hiciera cargo de ello y contrataron un Asistente Administrativo por cada División, a la fecha hay más de 200 Asistentes Administrativos porque en cualquier lugar se crean esas plazas, como la que acabo de mencionar de la Galería, cuando ahí lo que hace falta es un auxiliar de museografía, no un Asistente.

La Casa de la Paz puedo decirles a ustedes que siempre funcionó con el Director y los trabajadores de base, hoy, hay un Director, unos trabajadores de base, y un Asistente que cada ocho días va a ver la obra de teatro y cobra cada quince. La Cafetería siempre funcionaba con el Jefe de la Cafetería y los trabajadores, ahora tenemos un Supervisor que vigila la fila de la comida, pero adentro hay un cardista, adentro hay trabajadores que



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

evidentemente llevan, ¿quién lleva el menú?, los cocineros, pero ustedes pregunten “es que la jefa tiene mucho trabajo porque lleva el menú” y para eso tiene dos Asistentes, uno que vigila la fila, nosotros corremos al que vigila la fila y nos dicen que cierran la Cafetería, en qué se afecta el servicio, es una estrategia violenta, agresiva, es una estrategia que tiende a la provocación, es una estrategia que nosotros decimos a esa persona “no tenemos nada en contra tuya, mira, por favor”, y él dice “no me gusta”, y nosotros decimos es un problema de presupuesto, no nos pueden aumentar el salario a nosotros pero ellos ganan más, este tipo que cuida la fila gana más que un Asistente de Profesor, yo puedo demostrarlo, y el otro señor igualmente, anda llevando, buscando lugares. dos personas, y donde quiera han creado plazas.

Los supervisores de Vigilancia, son de confianza, hay uno por cada turno, el jefe no puede hacerse cargo de los cuatro turnos, mañana, tarde, noche, y fin de semana, pero sí podría hacerse cargo de uno, no es pedirle mucho; sin embargo, crean el sistema de las tarjetitas, y si ustedes ven esas fichas verán que el que dirige no es un profesional en el área, ustedes vean las tarjetas atrás y ahí se dice que aquí es un nido de hampones “no se vayan por lugares oscuros porque los roban”; mejor iluminen esos lugares, “no abran la cajuela” aquí lo que se dice es que aquí hay un nido de hampones, pero crean ese sistema.

Los trabajadores históricamente, por Contrato Colectivo, ustedes saben que el problema del transporte sigue siendo delicado y desde hace 20 años se dijo “la Universidad hará gestiones para que se hagan corridas especiales para que los trabajadores que salgan en la noche, entre 22:30 y 23 horas, puedan tener transporte”, nunca hicieron nada al respecto, prefirieron decir “que salgan los vigilantes a las 21:30”, y los vigilantes salen a las 21:30, tienen su sistema de fichas, y ustedes vean, a las 22:00 horas hay alrededor de 40 coches en el estacionamiento y en las casetas de vigilancia no hay nadie, ya se fueron los responsables, y si hay un problema, qué, como lo resuelven, qué hace el responsable, qué hace el jefe, qué hacen, y culpan a los trabajadores, si ustedes quieren vengan a las 22:00 horas, dejen sus carros, dejen 20 carros y al otro día tienen 20 fichas, yo he llegado a regresar fichas a los vigilantes.

Estamos hablando de este tipo de cosas que no es un problema de verdad, sin embargo los vigilantes son los culpables, no creen ni en el propio sistema que crean, no lo creen; miren, el único Departamento, y ustedes lo van a decir, porque de algo estamos orgullosos, el único Departamento que no tiene Supervisor, pero que falta muy poco para que lo pongan, son los jardineros, díganme ustedes, ¿lo necesitan?, pero quizás dentro de un año estaremos discutiendo que ya tienen un Asistente o un encargado, ellos no tienen, los jardineros no tienen encargado, ellos solitos hacen su trabajo.

En la UAM había sistema así y poco a poco los fueron quitando, nosotros pensamos que si los encargados de turno no pueden, porque les pagan para que organicen, pero si no pueden, pues que dejen que los trabajadores se organicen, hemos hecho planteamientos de este tipo; cuando alguien me dice “mira el pasillo está sucio”, yo respondo “eso no es culpa del trabajador, mira, vete a meter allá abajo y vas a encontrar cuatro Supervisores que, en el mejor de los casos, a las dos nuevas Supervisoras les anda enseñando a manejar el jefe del otro Departamento”, estamos hablando de eso, no es un problema

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD ROCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo:08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

base-confianza, estamos hablando de esto, y sin embargo, decir esas cosas es lo que no gusta, pero alguien las tiene que decir, porque yo creo que las cosas no pueden seguir así, alguien hace mal su trabajo y le regañan, pero hay ciertas cosas que nadie dice que están mal.

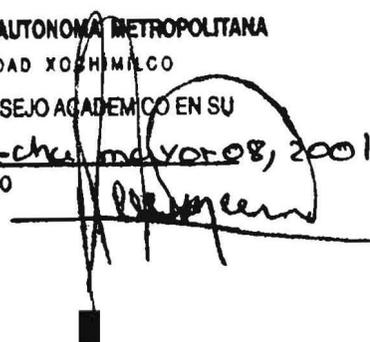
En mi propio Departamento, tenemos 8 maestros de laboratorio y una de las funciones es producción; no hemos producido más que un solo video y todas las producciones se encargan a otros que se les paga por honorarios y a nosotros nos tienen parados, y se le asigna a un profesor porque implica puntos, porque implica la investigación, y nosotros estamos parados y bueno, "el güevón de Bulmaro qué hace", diría alguien, "nada", pero es que no me dan el trabajo, mi función dice *docencia y producción*, pero no me dan, porque "mejor se lo damos a fulano que es investigador", y tenemos ocho que estamos ahí, y qué es lo que pasa, pedimos la recuperación de la materia de trabajo, que nos den trabajo, lo estamos demandando, nuestro perfil lo dice, cuando hablamos de materia de trabajo es que decimos, *que dentro*, son sistemas de administración que no pueden engañar a nadie, son sistemas de administración caracterizados y las instituciones han optado por él y esa es la segmentación, dentro de un mercado de trabajo creamos otro mercado de trabajo, un sistema creado en Europa para los latinos, para los negros, en el que se decía "tú te metes en su propio mercado de trabajo y escoges el trabajo creativo, el trabajo proporcional que realmente necesita capacitación y promoción y con ello tú te das buenos sueldos y a ellos les dejas el trabajo descalificado, monótono, repetitivo totalmente", a los trabajadores de base es lo que nos han dejado, la capacitación es para los puestos de confianza y para nosotros nada, y cuando lo pedimos no lo quieren discutir.

La propaganda de la Universidad dice que 600 sesiones discutieron con nosotros, en las 600 nos dijeron "que se discuta en la Comisión", pero en 10 años en la Comisión no nos han aprobado ni un solo caso, ni uno, y yo digo que esto tiene un gran peso en el presupuesto porque ellos, la mayoría, ganan más del doble que nosotros. Sabemos que si un analista de base quiere ganar lo que requiere, que se vuelva de confianza, todas las plazas de analista no las puede cubrir el Sindicato porque el salario es miserable, pero volviéndose de confianza ganan hasta el triple.

¿Qué necesita hacer el médico de base para ganar más?, el médico de base gana \$3,000.00, \$3,500.00 su salario nominal, y nos gustaría que nos dijeran cuánto gana el de confianza; cuánto gana el supervisor de vigilancia, esta es la tragedia de la que hablamos; si esto que se hace en contra de nosotros no es violencia, de qué violencia hablan, y miren que no es demagogia, porque he puesto ejemplos claros y concretos, no he hecho demagogia, no he puesto calificativos, he puesto pruebas, he hablado de elementos, y lo que nosotros decimos es que hemos insistido en que el tema se discuta y la Universidad nos ha dicho que se vaya a una Comisión, no creemos en la Comisión porque llevamos 10 años y no se ha aprobado ni un solo caso, por eso apelamos al espíritu crítico, no al sometimiento que produce la institución a veces.

El caso de los Supervisores, y con ello concluyo, hay un acuerdo UAM-SITUAM que dice que se aprueba la permanencia de los Supervisores, pero que tendrá que ser discutido en

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD XOXIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 501 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



la Comisión de Tabuladores, el carácter de base o de confianza, y tampoco se ha hecho esto. Entonces, hay un problema que va más allá, a la confrontación, bueno, cuando el Sindicato dice "no pasa éste", y no hay jefe, vamos a demostrar que la UAM funciona sin ellos, entonces la mejor forma para demostrar que es la violencia, para los Departamentos para que vean que sí hacen falta.

A la señora de la Cafetería le dicen, el día que se va el supuesto supervisor que cuida la fila, o el otro, le dicen "recoja por favor, le vengo a entregar lo de la Caja" pero no, "se lo tiene que entregar a él porque él es el que está para eso", eso es violencia, han enfrentado a los trabajadores; la gestión anterior, cuando había un día sin irregulares les decían "váyanse, este es un problema que tiene que discutirse, que no haya confrontación", y aquí han dicho "confróntense, hagan un despliegado", antes de que nos levantaran actas, el acta solamente es un hecho que trata de legitimar que somos los culpables.

Aquí se han puesto a probar quién puede más, ha promovido la confrontación esta administración, yo les digo qué pasa el día que una persona va saliendo con cinco computadoras y atrás de él viene otro tipo y le dice no puede salir, y el otro le saca una pistola, qué le dicen que haga, bueno aquí no le dicen nada porque no hay sistema de vigilancia, pídanlo, no me crean a mí, pídanle a la Rectora o al Secretario cuál es el sistema de vigilancia, que se los dé por escrito, no lo hay, los trabajadores sugerimos cosas, queremos trabajar y nos dicen "espérate, déjame ver si puedes trabajar o no", estamos hablando de esta magnitud, si este tipo sale con la pistola y le dice "sí me llevo las computadoras", qué hace el vigilante, en otros tiempos decían "evita la confrontación, puede haber balazos, etc.", ahora les dicen "si vienen los del Sindicato y los quieren sacar, no se salgan"; y entonces nos mandan a las compañeras, las ponen al frente y provocan, ¿ésta es la institucionalidad,? nosotros pediríamos a este Consejo que se haga un pronunciamiento pidiendo a las partes a que se sienten a discutir el problema ya, sin condiciones, nosotros no estamos diciendo *retírame las actas*, no, estamos pidiendo sentarnos a negociar ya y no que nos vuelvan a decir *que lo vea la Comisión*, porque la Comisión lleva 10 años y no ha aprobado nada, y ahora nos dicen "pero por qué quieren que los corramos, ya llevan 10 años trabajando y es un conflicto que creamos todos" ¿creamos todos?, no, porque llevamos 10 años protestando por eso. Gracias.

Mtro. Joel Flores: quisiera traer a colación algunas manifestaciones del personal de mi Departamento, Política y Cultura. En primer lugar, la indignación por la forma en que se ha sacado a personal de confianza llamado "irregular"; no sabemos exactamente en qué consista lo irregular, pero por ejemplo, a la Asistente Administrativa del Departamento fueron a sacarla de la Oficina; se les ha impedido la entrada, en concreto a ella, que es particularmente por la que puedo hablar, por lo que ha habido mucha inconformidad por parte de los profesores; a ella se le ha impedido la entrada.

Si hay problemas por la contratación entre el Sindicato y la Universidad, esos problemas no deben llevar a la violencia sobre estos trabajadores, que al fin de cuentas son eso, trabajadores pero que no dejan de ser seres humanos que están muy ofendidos por la forma en que se les ha humillado, aquí se han cuidado mucho las formas, se ha hablado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 501 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

de trabajadores con contrato irregular, se les ha acusado de irregulares; esta actitud, desde mi punto de vista, raya en cierta medida en el fascismo por la razón de que se califica a una persona de *irregular*, no se dice *tiene un contrato irregular*, se le califica de *irregular* y por esa razón se le saca y creo que no es por ahí por donde tienen que actuar.

Esta forma de hacer la violencia no conduce a solucionar el conflicto, por el contrario, lo empeora porque genera el enojo de muchos compañeros en contra de esta actitud; parecería que esta actitud de algunos miembros del Sindicato va en contra del mismo Sindicato. Esperamos que los conflictos que se han manifestado, se resuelvan en las instancias que tienen que solucionarse no afectando a los trabajadores.

Lic. Gerardo Zamora: en primer lugar celebro que el Sindicato tenga hoy un ánimo de *tregua*, como dijeron ellos, de no confrontar y complicar más la situación, pero también habría que decir un par de cosas, una negativa y una positiva; es decir, podríamos entrar en esa cuestión muy específica de qué se dijo, cómo se dijo, etc., pero lo que sí puedo decir es que, en efecto, cuando Bulmaro señala que *"hay cosas en donde hay alguna arbitrariedad, díganme si miento o nó"*, sobre el caso de que hay profesores que entran a la institución sin pasar por el concurso curricular correspondiente, yo diría *"sí, Bulmaro miente"*, no hay un sólo profesor que dé clases sin que pase por ese procedimiento reglamentario.

Por otra parte, Benito decía *"¿qué acaso el Contrato Colectivo no es fuente de derecho?"* Sí, lo es, y celebro contigo que reconozcamos al Contrato Colectivo como fuente de trabajo, lo que me parece compañeros, es que ha habido, estos días, trasgresión a la Cláusula 40, cuya fracción III señala que los asesores técnicos de función administrativa son personal de confianza reconocidos bilateralmente, entonces, por qué no se les ha permitido el paso. Qué bueno que reconozcamos lo establecido en la Cláusula 40, entonces, apeguémonos a ella, porque resulta absurdo que a unos los dejen entrar y a otros no; si está tipificado tienen que entrar, tiene que reconocerse que son personal de confianza reconocido por ambas partes.

Finalmente, también reitero que aquí tenemos que tomar en cuenta el derecho al trabajo que, como derecho constitucional, es de todos los mexicanos, y el personal de confianza, como todo trabajador, tiene ese derecho, como el del libre tránsito, y busquemos, en eso sí coincido, lo más pronto posible y en forma bilateral, y en los cauces tanto del Contrato Colectivo, como de la Ley Federal del Trabajo, una solución a ésta, que es una demanda añeja. Yo creo que nadie pediría al Sindicato renunciar a esa demanda de revisión, pero sí pediría enfáticamente ser respetuosos de la dignidad de nuestros compañeros trabajadores de confianza. Busquemos esas formas y, recuerden que cuando hubo revisión del Contrato Colectivo el año pasado, de ello derivó una cláusula transitoria la, 78; creo que por ahí se debe de conducir la canalización bilateral de este problema.

Yo esperarí que efectivamente terminara esa animosidad de confrontación que a nada nos ha conducido hasta este momento, y que busquemos enfilear por la vía del Contrato Colectivo y por los mecanismos ahí planteados, pero por favor compañeros, no más forcejeos, porque sí los ha habido, y mucho menos, desalojos con violencia, pues a nada



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

nos va a conducir todo esto. Yo he comentado con trabajadores de base con quienes tengo relación más directa, que no me gustaría levantar actas, pero que sí debemos ser respetuosos unos de otros para manejanos con cordura, porque firmezas tiene que haber, sobre todo cuando varios de ustedes han violado la Cláusula 40.

Dra. Thalía Castro: en el entendido de que todos los que estamos aquí somos miembros de la comunidad universitaria, unos de base, otros no, pero todos formamos parte de la Universidad. Yo desconozco el fondo de este movimiento, y me preocupa mucho el ambiente que priva ahora en la Universidad; me preocuparía mucho el hecho de que al llegar a mi lugar de trabajo, tuviera que identificarme como trabajadora de la institución; me preocupa mucho la violencia que ha habido en estos días; creo que los que estamos deseando que nuestra Universidad sea una institución de excelencia en la docencia, en la investigación, y en las acciones que realiza, en estos días nos hemos cuestionado mucho.

Yo como académica les voy a manifestar lo siguiente, ya que el punto que se está tratando es precisamente las repercusiones en el funcionamiento académico. Mi Departamento, El Hombre y su Ambiente, se ha visto afectado por estas acciones; hoy en la mañana, por ejemplo, al no poder entrar los profesores que imparten Módulo a las 8:00 horas, éste no se pudo dar hasta más tarde; los profesores que tenían programada su salida al campo temprano, salieron muy tarde; esto afecta a estos profesores, porque ellos adquieren compromisos a determinada hora en los lugares donde los reciben; afecta a los proyectos de investigación porque no hay personas que reciban recados de las diferentes instituciones involucradas; afecta las becas de los profesores que tampoco se han podido tramitar.

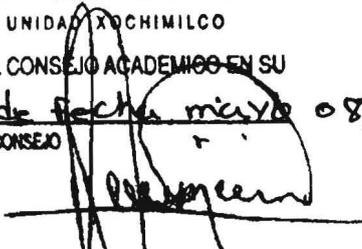
Todo lo anterior indudablemente que está repercutiendo en la vida académica, por lo que yo opino que debemos ser muy conscientes todos, sobre que no puede, un problema que se tenga de índole laboral, afectar a toda la Universidad, afectar de una manera tan sorpresiva todas las actividades académicas. Bulmaro se refería a la profesionalización en cuanto a las tarjetas de entrada, y yo siempre me he preguntado, y no nada más yo, sino muchos de los maestros nos hemos cuestionado el tipo de personal que está en Vigilancia, y lo hemos hecho desde hace muchos años; ahí no hay profesionistas, desgraciadamente vemos a trabajadores que inclusive tienen incapacidades físicas para desempeñarse como vigilantes; vemos también a trabajadores que en sus horas de trabajo andan por toda la Unidad vendiendo dulces, refrescos, tortas, etc.

Les contaré la siguiente anécdota: hace tiempo nosotros teníamos un excelente colaborador, porque hay muy buenos trabajadores administrativos, hay que reconocerlo; ese chico nos ayudaba con nuestras botellas de agua destilada, y resulta que un día me dijo "ya no le voy a poder traer su agua destilada porque los del Sindicato me dijeron que no está dentro de mis funciones y yo lamento mucho no poderle ayudar". ¿Qué clase de trabajadores somos en la Universidad? ¿cuál es nuestro compromiso con la Universidad?. Si realmente queremos sacar adelante una Universidad que sea reconocida por su actividad, de cualquier índole que ésta sea, pero que sea de excelencia, tendremos que cambiar la actitud que se ha demostrado en estos últimos días.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Dra. Dolores Paris: hace rato hablaron algunos compañeros del Sindicato, y nosotros podemos reconocer, de manera personal, que efectivamente existe un problema de contratación irregular en la Universidad, y que existe también un problema de tremenda desigualdad de ingresos que afecta no solamente las condiciones de trabajo, sino incluso a la Ley Federal del Trabajo; sin embargo, evidentemente eso no se va a resolver aquí. Por otra parte, el compañero Benito decía que el Contrato Colectivo de Trabajo es fuente de derecho; efectivamente, el Contrato Colectivo es fuente de derecho, el Código Penal también es fuente de derecho, si a mí, por ejemplo, me asaltan en mi casa, efectivamente alguien está violando el Código Penal, sin embargo, yo no puedo organizarme con los que viven conmigo en el edificio, a aplicar el derecho por mano propia, una cosa es la fuente de derecho y otra muy distinta es quién aplica el derecho; incluso cuál es la solución que se le da a una violación específica al derecho, entonces, en este caso podríamos estar de acuerdo en que existe un problema, y sin embargo, estar en profundo desacuerdo con la solución que de manera unilateral están dando algunos miembros del Sindicato a este problema.

Es decir, en realidad, por ejemplo, el hecho de que algunos Asistentes estén realizando labores que podrían ser de un trabajador de base, no significa que a esos Asistentes hay que echarlos, podría haber otras soluciones que ninguno de nosotros puede dar, ni negociar con el Sindicato; quien tiene que negociar con el Sindicato, evidentemente es la Rectoría General, entonces, en este caso, por qué se nos está afectando a nosotros que no tenemos la solución en nuestras manos.

Hace algunos meses miembros del Sindicato se opusieron a que hubiera vigilancia sobre quién entra y quién sale de la UAM. En ese entonces se argumentaba, entre otras cosas, el derecho al movimiento en un espacio público como es la Universidad; últimamente, en el caso de mi Departamento, todos los profesores, o la mayoría de ellos, se han manifestado en desacuerdo en que personas del Sindicato les pregunten, al momento de entrar a la Universidad, cómo se llaman, si son trabajadores de confianza, si son trabajadores irregulares; ¿quiénes son esos trabajadores para controlar la entrada y la salida de la Universidad?, ¿quiénes son para preguntarnos si somos irregulares o no somos irregulares?, esto sí es una violación al derecho al libre movimiento, porque a muchos compañeros se les ha impedido el paso a la Universidad, entonces, efectivamente aquí hay una aplicación del derecho por una persona que no tiene ninguna atribución para aplicar el derecho, y además, de una manera totalmente unilateral.

Yo diría, pues, que hay ciertas soluciones que generan nuevos problemas; podemos reconocer que existe un problema y tratar de buscar soluciones, pero en todo caso, aplicar unilateralmente soluciones que generan una gran cantidad de nuevos problemas, como lo que está sucediendo por ejemplo en nuestra División, que es un enfrentamiento entre trabajadores, un ambiente de trabajo muy feo, una desconfianza entre unos y otros, *quién dijo qué, quién me acusó*, etc. Todo esto ha creado una tensión que, estoy segura, todos ustedes han sentido en sus áreas de trabajo, así que, a estas alturas, dos semanas después de la aplicación de esta solución en forma unilateral por parte del Sindicato, yo creo que es correcto que se vea qué problemas ha generado este comportamiento en la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Finalmente, yo propondría dos cosas, tampoco dejo de lado la necesidad de apelar por una negociación con la Rectoría General que solucione un problema que efectivamente lleva mucho tiempo, pero que se tiene que solucionar de manera bilateral; sin embargo, me parece importante también manifestar mi desacuerdo con las medidas adoptadas por algunos miembros del Sindicato que han generado otro tipo de problemas, no específicamente de contratación irregular, pero sí de violencia, de un ambiente tenso, y de un impedimento de ciertas labores académicas, o por lo menos una grave obstaculización de ciertas labores académicas, al menos en nuestro Departamento.

Sr. Alberto Obregón: pareciera que hay acuerdo, entonces, en llamar a las partes a negociar, y en ese sentido creo que podríamos tratar de ir consensando esto más allá de las posturas personales sobre la acción.

Por otro lado, cuando en ocasión anterior se discutió en este Consejo el plan de la seguridad, la Dra. Thalía Castro se manifestaba a favor de que se solicitara la credencial a las personas que ingresaban a la Unidad, y ahora manifiesta que esta medida es molesta; en ese entonces, nosotros manifestamos inconformidad con esa idea, y qué bueno que ahora estemos todos de acuerdo con esa posición. Nuevamente, solicito la palabra para el señor Benito Galván.

Por unanimidad, se concedió la palabra al señor Benito Galván.

Sr. Benito Galván: quiero aclarar, cuando se dice que nosotros mismos violamos la Cláusula que estamos exaltando, lo que nosotros expresamos es que la violación no solamente es a la Cláusula 40, sino que, el Contrato está organizado de tal manera que se tiene que dar un mundo de situaciones para que efectivamente sean certeras las partes; nosotros demandamos a la Universidad que se nos entregara el listado de las personas que realmente tienen en su catálogo de puestos, en cada puesto. El problema es que, y nosotros lo señalábamos en la mesa de discusión, la Universidad nos presenta un catálogo de aproximadamente 1,000 personas de confianza, entonces... la violación viene incluso desde la Cláusula 13, las de las Cláusulas 40, 41, y 42, inclusive, por eso decimos que esos puestos deberían ser de base, porque, por ejemplo, la Cláusula 41 lo que establece es que *son trabajadores de base todos aquellos trabajadores al servicio de la UAM que no queden comprendidos en la Cláusula 40*, pero de remate, cuando nosotros solicitamos la información, de acuerdo a lo establecido también en el Contrato, Cláusula 213, fracción XXVII, que dice *la Universidad informará al Sindicato de todas las contrataciones que realiza*, sin embargo, nunca lo ha hecho, o lo hace a medias, no completo, por eso es que hay muchas dificultades para saber quién es personal de confianza y quién no, y no es un problema de la Cláusula 40, sino del Contrato en general.

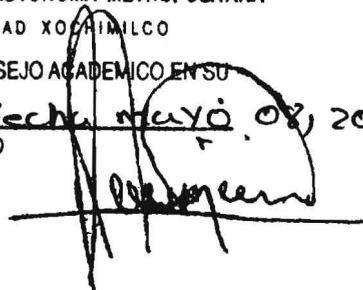
Todo esto lo hemos discutido con la Universidad, lo hemos aclarado, lo hemos expresado hasta la saciedad, hemos dicho que no es un problema que solamente lo aplique la Universidad y aparte lo aplique con su interpretación a los trabajadores, porque se podría

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



pensar que por ahí se trata de avanzar, no, nosotros hemos sido muy puntuales al momento de hacer las solicitudes y en la forma en como hemos emplazado.

Ahora bien, lo que se nos dice sobre el Transitorio, si ustedes leen el Transitorio, efectivamente la problemática es que esa Comisión sale con una función fundamental, la revisión y reorganización del manual de puestos administrativos de base, y no ponen las especificaciones del tratamiento que se daría al problema de una resolución y diferencia, sobre base y confianza, ese es el conflicto; entonces, aún cuando se forme una Comisión, eso no les faculta a las representaciones a hacer señalamientos en donde existe una irregularidad tan inmensa.

Por otro lado, contestando a otro cuestionamiento, efectivamente, el trabajo viene desde el Artículo 123, pero ahí ni siquiera se habla de personal de confianza y de base, sino hasta los 30, cuando se establece la Ley Federal del Trabajo, es cuando se hace la deformación de todas las clasificaciones que hoy existen, pero la propia Ley Federal del Trabajo, que es la Ley reglamentaria del Artículo 123, lo que establece es que éste, está incluso por encima de dicha Ley, ¿por qué?, porque ella misma lo faculta.

Ahora bien, dónde entramos con la complicación desorbitada, por ejemplo, el problema de los puestos; entre jefes, jefes administrativos, jefes de proyecto, jefes de sección, los cuales son los que dirigen, coordinan, vigilan, fiscalizan, etc., a trabajadores también de confianza que están tipificados como relacionistas públicos, etc., un ejemplo muy claro lo tenemos en DIPLADI y en Rectoría General, son 39 jefes, de los jefes, de los jefes, que coordinan a otro personal de confianza que no tiene sustento, y a ocho de base, y es lo que nosotros decimos *no puede ser*, por que entonces, cómo está organizada esa área de trabajo, o sea, hay conflictos de ese tamaño, y cuando surgen éstos, nosotros ponemos de relieve la necesidad de la discusión que se tiene que empezar a reglamentar, o a restituir el derecho violado y es cuando se nos replica *no hay discusión*, o lo mandan a una Comisión que fue estructurada con otros fines

Sin embargo, nosotros insistimos, hay cosas que se tienen que aclarar, que establecer, porque aún cuando todos tengamos derecho al trabajo, hay una reglamentación sobre quién tiene la facultad del ingreso de los trabajadores a una institución, y esto es lo que está en el centro del problema.

Y sobre esto incluso no se ponen de acuerdo ni siquiera los propios órganos e instancias, por ejemplo, mencionando otro problema, el de las Secretarías, en donde la Unidad Azcapotzalco tiene 14, Iztapalapa 11, Rectoría General 43 y Xochimilco 25. Entonces, el problema no es que estemos actuando en contra de los trabajadores, lo que estamos solicitando es que se nos diga quiénes son realmente los trabajadores de confianza para saber a qué nos atenemos y qué es lo que tenemos que discutir.

El Dr. Pablo Torres: efectivamente éste es un problema histórico; ellos, Bulmaro y Benito han participado activamente y durante mucho tiempo como dirigentes en el Sindicato, y conocen muy bien la historia, y sí, es una historia que hay que resolver con acciones, pero no de la noche a la mañana, ni con acciones ilegales; ya se ha comentado también que si



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

hay violaciones por parte de la Universidad al Contrato Colectivo de Trabajo, pues está el recurso, primeramente, de la negociación, y en última instancia, de la huelga. Hay recursos legales, pues, que el Sindicato puede agotar, o que la Universidad puede proponer.

En este sentido, yo soy de la opinión que se sigan buscando esos recursos legales para resolver este conflicto y esperaría una actitud diferente, tanto de la Universidad como del Sindicato, y de esa manera, el pronunciamiento de este Consejo Académico podría ser convocar tanto a los dirigentes del Sindicato y a sus miembros, como a las autoridades universitarias, a tratar de resolver este problema dentro del marco legal.

Lo otro que me parece pertinente aclarar, es esta interpretación de los artículos, y esto lo traigo a colación porque cuando se habla de dicho articulado del Contrato Colectivo de Trabajo, resulta que hay interpretaciones varias, una puede ser del Sindicato, otra de las autoridades universitarias, y otra interpretación concertada; por ejemplo, yo tenía entendido que el lugar de adscripción de un trabajador es el Departamento, y ahora el señor Benito Galván dice que no, que el lugar de adscripción es la silla, el espacio, que ocupa un compañero trabajador, por lo tanto, si decide cambiarse de un lugar donde le da el sol, a un lugar con sombra, pues hay que considerarlo, porque ése es su lugar de adscripción. Existen pues, tanto estas interpretaciones, como otras, entonces yo creo que el Consejo Académico, al pronunciarse por la negociación entre las autoridades y el Sindicato, tendrá que tomar en cuenta dichas interpretaciones y que sólo compete a esas dos instancias resolverlas.

Finalmente, y antes de hacer una propuesta, me gustaría insistir en que efectivamente con estas acciones se han generado conflictos académicos y esa es la principal razón para discutirlo, es un conflicto académico, no es un conflicto laboral. Obviamente se ha pasado de un conflicto laboral a un conflicto personal, cuando se habla de personas de confianza y cuando se les ataca específicamente a ellas, pero se traen aparejados muchos conflictos académicos.

Yo haría pues, un llamado a la gente que ha participado en estas acciones , a que se considerara esta parte, a sensibilizarse hacia cambiar un poco la cultura universitaria, de no utilizar la violencia, en cualquiera de sus formas. Por otro lado, si está ya el conflicto académico, tratemos que no sea un conflicto que dañe seriamente a la institución y, si se trata de un conflicto laboral, pues que se resuelva en el ámbito laboral.

En este sentido, yo opinaría que se puede ya formar una Comisión que redacte un pronunciamiento, pues, como decía al principio, este Consejo Académico se ha pronunciado por el respeto a la vida institucional y por la no violencia en cualquiera de sus formas. Sería un pronunciamiento llamando a las partes a tratar de resolver el conflicto, al no uso de la violencia, a que no se afecte la vida institucional y a que se lleven a cabo estas negociaciones con base al derecho y a la normatividad que sustenta a esta Universidad, así como a que, en dicha negociación, se considere a todos los trabajadores, académicos, personal de base, personal de confianza, y estudiantes, como parte de esta Universidad.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 501 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A las 13:57 horas, la Presidenta informó al pleno que se habían cumplido las tres primeras horas de trabajo reglamentario, por lo que sugirió llevar a cabo un receso para comer y reiniciar la sesión, entonces, daría la palabra a las cinco personas pendientes de intervenir, esto **se aprobó por unanimidad**.

A las 15:00 horas se hizo el receso para comer, reiniciando la sesión a las 16:10 horas.

Mtro. José Antonio Rosique: hay asuntos técnicos y jurídicos que podrían llevarse hasta varios días, pero no creo que sea necesario. Es importante pronunciarse y llamar la atención a los que están encargados de negociar esta cuestión y aunque se lleven tiempo pero que hagan su papel.

Venimos a dar clases y nos vamos en la confianza de que todo esta funcionando bien, pero qué tal, se les ocurre cerrar, que golpearon gente, mobiliario, etc. Esto nos afecta a todos aunque no nos pase de forma directa, es lo mismo que está ocurriendo en la Facultad de Ciencias Políticas. Tenemos que participar en velar para que la concordia este presente y no los intereses particulares de determinados sujetos.

Mtro. Luciano Concheiro: Se han aportado muestras de la forma de actuar de este Consejo. Tampoco hemos escuchado fuera de algunas intervenciones la otra lectura de la situación, pero como profesores no dejamos de reconocer que el método utilizado ha generado un ambiente negativo, violento y de enfrentamiento en nuestra Unidad.

Estamos ante una larga historia de confrontación con las autoridades y el Sindicato y tiene efectos académicos de largo alcance. No hemos entrado desde que se cercenó el Contrato Colectivo y se expulsó al Sindicato de las cuestiones académicas, hemos sufrido esta situación porque no lo tenemos de corresponsable, siempre estamos hablando que está fuera de la dinámica académica, no hay forma que se comprometa la dinámica y es cierto que no se ha discutido lo de las plazas, es fundamental que la comisión lo revise, plantee un manual de puestos administrativos de base, está ligado al tema que estamos debatiendo de base o confianza, porque si no tenemos este manual de puestos, lo que está haciendo la universidad es ir saltándose para conformar una suerte de procesos de trabajo paralelos al del Sindicato y esto ha ido deteriorando las relaciones laborales en el conjunto de la universidad, pero también nuestras relaciones académicas.

Yo soy de las personas que siendo un sindicalista creo que es fundamental para la defensa de los intereses de los trabajadores y lo es también, para la defensa de nuestra fuente de trabajo y la defensa de la universidad pública y particularmente de nuestra universidad. Reorganizar es la clave y que tienen que entrarle la Universidad y el Sindicato y que en esa negociación va a tener que ceder una parte u otra.

En donde no estoy de acuerdo es en el método que se ha llevado, ha generado un clima y esto no nos va ayudar para buscar una solución de largo alcance. El problema es de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



fondo hay que incluir al Sindicato en la discusión de los puestos y la forma en la cual los administrativos frente a un trabajo mejor.

Tengo la obligación como consejero de traer la voz de los compañeros de mi departamento que se han visto afectados de una manera u otra y que todos los comentarios de los académicos es en contra del método utilizado por el Sindicato. El Sindicato debería reconocer el proceso que se ha generado y que ha polarizado y esto no ayuda a solucionar el conflicto.

Antes que nada deberíamos estar en contra del método utilizado, es decir, todo método que no nos permita trabajar como universitario. También deberíamos exigir como consejeros que se sienten ambas partes para dialogar y llegar a una resolución.

Sabemos de antemano que no somos el ámbito para resolver el problemas pero nos han afectado por el método y la cerrazón de las autoridades al darle largas y encontrarle puertas que no son, por ello podemos plantear que se resuelva el problema.

También debemos llamar a la comunidad a preocuparse y a unirse como comunidad, es decir, no representamos a una de las partes o a otra, sino al conjunto de la comunidad y en atención a ellos tenemos que dar respuesta y hacer un llamado a esta comunidad a involucrarse en un problema que ya no es solo de estas dos partes sino del conjunto.

Sr. Víctor Hugo García Zapata: me llama la atención que se pida que todo se encauce de manera que no se trastoque las labores académicas de la universidad, me llama la atención porque creo que la huelga es un derecho legítimo de los trabajadores y si hay una huelga estarían atacando las labores académicas, pero me parece un procedimiento legítimo, si tendría razón de ser. Es más válida una huelga al hecho de impedir a los irregulares que trabajen. De esa manera no se pone en riesgo la dignidad de ningún trabajador de la Universidad. Es una situación complicada y la postura que ha tomado el Sindicato es de manera inadecuada y peligrosa para el desarrollo de la convivencia universitaria. Me parece bien que este Consejo lo diga, pero no podemos dejar de decir que hay un conflicto por la cerrazón de una de las partes, pero la mayoría de los que hemos intervenido, mencionamos la cerrazón de las autoridades de Rectoría General. En distintas cosas se ha mencionado que la Rectoría General actúa de manera intransigente para resolver o discutir muchas cosas y si lo vemos desde esa perspectiva, qué nos hace pensar que con el Sindicato son abiertos o plurales, pueden ser exactamente igual o peores, como lo han sido con algunos miembros del Colegio Académico.

Debemos llamar a esa pronta resolución, a esa apertura, de las partes para resolver el conflicto y no vuelva a suceder lo que hemos vivido.

Lic. Dolly Espínola Frausto: voy a emitir mi intervención en dos partes: Primera, información y segunda, recuperar los asuntos. Para recuperarlos me referiría particularmente en la intervención de la Dra. Paris cuando hacía alusión a quiénes son los sujetos y quiénes los objetos del derecho. Estando de acuerdo con esto y de que las luchas sindicales son válidas, es preciso rescatar en este momento este punto para



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

señalar que justamente, porque hay derechos legítimos, que se consagra por ejemplo con una huelga, también tendríamos que señalar que las estrategias de lucha no necesariamente son legítimas y que no podemos aceptar el que cualquier método de lucha laboral sea legítimo, no obstante que todos los trabajadores tenemos derechos legítimos para pelear.

En ese sentido, si quisieran irle dando cierre a este punto, será importante recuperar a partir de esta reflexión, es decir de la Dra. Paris, aquí es donde voy a la información. El espíritu de pronunciamiento que nosotros podríamos tener, cualquier difusión que agreguemos a este asunto necesariamente nos lleva a meternos en el ámbito laboral, que no es competencia nuestra y por lo tanto estamos de acuerdo en el asunto de que hay derecho de los trabajadores, pero no necesariamente todas las estrategias de lucha laboral son legítimas.

Quiero dar lectura a una carta que académicos de la universidad, como trabajadores de la misma, hemos elaborado y que ha empezado a circular y que a partir de ella podríamos orientar el pronunciamiento porque considero que recupera el espíritu de la discusión que se ha tenido. (Esta carta forma parte integral de la presente Acta).

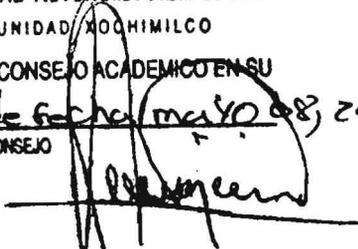
Propongo que se pase a la redacción del pronunciamiento en donde la mayoría está de acuerdo y dejar en manos de quien corresponde esta discusión. No dejar que la violencia, como estrategia de lucha laboral, se apodere de los espacios de trabajo de esta unidad. No sólo por los trabajadores irregulares o no, que en cuyo caso han sido objeto de violencia, en todo caso cumplen con un contrato con la universidad y no son ellos sobre quienes haya que depositarse un asunto que es de competencia de las autoridades universitarias y el Sindicato. Yo también hubiera reconocido una huelga, porque eso sí está reconocido como un derecho y lo que hoy está ocurriendo en la Unidad no corresponde a una estrategia laboral de lucha.

Sr. Gibrán Dosal: no comparto la opinión de que es preferible una huelga porque regularmente se desatan cuando *"muerto el niño, tapamos el pozo."* Es necesario cambiar de actitud en esta universidad, lo que está ocurriendo es un reflejo de lo que sucede en nivel nacional, cuando la democracia se viola, entonces viene la anarquía. Lo que está sucediendo con los trabajadores del Sindicato es una prueba de anarquía por que están en contra de la demagogia. Lo que sí es necesario es cambiar de actitud antes de proponer o secundar que hubiera huelga, más que se sienten a reflexionar qué es lo que molesta en ambas partes, cuál es la manera de solicitar las peticiones, pero esas peticiones son justas, en el sentido, retomando la idea de violencia que ellos están comentando, la burla es una manera de violentarme, si de alguna manera la autoridad está dando "el avión" al Sindicato, nunca se va a llegar a un acuerdo y siempre va existir la opción de la huelga.

La función de este Consejo no es de resolver, sino ser un elemento de bisagra que logre vincular a las dos partes de una manera responsable, llevar un seguimiento, decir formar una Comisión, se tienen que cambiar las actitudes de raíz, de ambas partes y con esto sería una reforma interna de la comunidad.

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD/ XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Mtro. Rubén Del Muro Delgado: estoy plenamente convencido de que este problema conlleva a muchas situaciones, pero estamos viviendo un algo que tenemos que clarificar, analizar y modificar. Se ha venido dando la situación de los hechos y en lo que respecta a mi departamento hay mucho coraje y desconfianza por las actitudes y las formas de lucha. El pensar, los profesores que somos universitarios, compañeros, este tipo de presiones, han llevado a que esta gente que se le considera irregular o de confianza este pasando por una situación psicológica grave y creo que los métodos de lucha son incómodos. Quiero pedirle a los compañeros del Sindicato que de alguna u otra conlleven toda esta problemática y esta responsabilidad hacia las instancias que corresponden, porque al final de cuentas toda la Universidad lo resiente. El extrapolar y llevar esta problemática a las unidades en donde se afecta la vida universitaria, en donde además se está cuartando el derecho de estos trabajadores, no nos va a llevar a ningún lado.

Srita. Lol-Kin Castañeda: Este es un conflicto añejo y que tiene muchas formas de resolverse. Podemos hablar del derecho constitucional al trabajo o del derecho sindical que están pidiendo el Sindicato. Lo que me parece alarmante son las formas de pedirlo. Con miras al pronunciamiento, no creo que sería conveniente sólo a los hechos, sino "recomendar" a las partes que se sienten a dialogar, para que se desprendan negociaciones, más allá de quién tiene la razón.

Lic. Dolly Espínola: quiero hacer una acotación, respecto a la intervención del Sr. Gibrán Dosal, señalando que en mi intervención ni la del Sr. Victor Hugo García Zapata está el espíritu de solicitar una huelga, sino de señalar y distinguir entre los derechos que asisten a los trabajadores y las estrategias y modos y que esos derechos se puede discutir.

El Mtro. Del Muro, solicita la palabra para el Sr. Ernesto Montes, siendo concedida por unanimidad.

Sr. Ernesto Montes: agradezco la oportunidad. se han tenido muchas observaciones, respecto al cómo se llevan a cabo las cosas y se han tenido confrontaciones y eso genera que se documenten actos de violación. Sin embargo, coincido en que la violencia no debe existir de ninguna parte. uno de los problemas que se han tenido para avanzar, para que se clarifique, la Rectoría de la universidad "dialoga", pero todo se va a la discusión de organización del mandato. Como Sindicato tenemos alrededor del 50% del trabajo avanzado y se está discutiendo sobre eso. Mucho tiene que ver con funciones que realiza el personal de confianza y el Sindicato lo califica como "irregular", sin embargo, esa es una Comisión para la parte más clara de lo que tiene que ver con las funciones específicas de confianza o base. El punto a discutir es: qué pasó con los casos que son demasiado evidentes, por ejemplo: en la Rectoría General se tiene personal "responsables de comunicación de relaciones públicas", que su función es reportero-redactor. En el caso de los choferes, su función es una plaza que está contemplada en el manual actual como plaza de confianza y existen 7 choferes de confianza. Son casos muy evidentes y como ese muchos más.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOXIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 501 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

En las discusiones que se tuvieron en la revisión, la Rectoría tuvo una propuesta nuestra, *"en virtud de que muchos ya tienen una antigüedad mayor, les proponemos que lo ideal sería basificarlos"* y el Comité Ejecutivo, en representación de la compañera Chapa aceptó y se preguntó cuáles eran las propuestas de basificación y después dijeron que era un chiste. Esto no es un chiste, el basificar algunos puestos, significa la estabilidad en el empleo de muchos de los trabajadores que consideramos tienen contrataciones irregulares, finalmente ellos dependen de las administraciones, si los dejan o no en el empleo. Uno de los casos más graves es en vigilancia donde los supervisores que están contratando eran militares, y esto puede ser constatado.

Por parte de la Universidad hay una serie de cuestiones que no nos dejan avanzar, sin embargo, para evitar confrontaciones, no se tiene que decir a un trabajador irregular que se tiene que meter a la universidad a como dé lugar o de lo contrario, si se queda afuera, se queda sin trabajo. Ese ha sido los comentarios de los compañeros a quienes se les ha dicho que no es una cuestión personal. Esa es una medida que evitaría cualquier síntoma de provocación.

Si en el periodo de información hubieran dado los datos sobre las funciones del personal de confianza, estaríamos en otro punto de la discusión, tal vez no se estaría implementando esta medida, sin embargo no fue así. La medida no es para todos la mejor, y sobre todo, las formas. Quiero decirles que a partir de esta medida a los compañeros de base ya les están dando trabajo porque los tenían congelados. Es un problema cotidiano y presenta una violación al contrato y un acto de violencia hacia un trabajador.

Con relación al diálogo, estamos abiertos y de hecho se discutía la posibilidad de una tregua, sin embargo, las autoridades dicen *"sí estamos abiertos al diálogo, siempre y cuando suspendan la medida"*, pero ellos no quitan los levantamientos de actas que es con lo que han amagado a los trabajadores de base. Entonces ¿qué es lo que cede cada parte?, ellos dicen *"yo no cedo en las actas pero estamos dispuestos a dialogar si tu interrumpes la medida"*. El día de hoy estuvieron trabajadores de los distintos departamentos, nos hacían ver que el día de mañana no se llevaría a cabo la medida con la finalidad de discutir la preocupación de lo que se esta discutiendo en este momento, lo cual me parece correcto. Van a realizarse asambleas departamentales en toda la Unidad con la finalidad de discutir cuál es la preocupación. En ese sentido es conveniente, porque además se va a solicitar por contrato, se va a solicitar la junta de avenencia para el levantamiento de acta de la Sra. Benita Rodríguez, que es representante sindical de la Comisión de Prestaciones, a quien se le está citando el miércoles 14 de febrero para un levantamiento de acta; estamos solicitando la junta de avenencia para que en esa junta, esperamos, el Secretario de la Unidad, dé muestras de ceder para que los trabajadores podamos reiniciar el diálogo.

Uno de los pronunciamientos de este Consejo Académico debe ser una llamada al diálogo "ya", el Sindicato está dispuesto a discutir el día de mañana, pero consideramos que es conveniente que las rectorías de las unidades cedan o quiten el levantamiento de actas a los trabajadores, porque es una amenaza para poder presionar a los trabajadores.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Nosotros llevaremos esta preocupación del Consejo Académico a las secciones y departamentos de esta Unidad y también la llevaremos al Comité de Huelga, pero es necesario que las autoridades de esta unidad, también lleven nuestra preocupación a la Rectoría General.

Consideramos que la discusión debe iniciarse inmediatamente pero con soluciones concretas. Entendemos que no se va a sacar a los trabajadores, que tienen una contratación irregular, de un día para otro, pero se deben de dar propuestas concretas que conlleven a una solución definitiva. Y esto quiere decir que si tenemos un planteamiento en concreto, el cual podamos firmar ambas partes, podemos darle solución paulatina y resolver el conflicto que tiene que ver con materia de trabajo en esta universidad.

Dr. Ernesto Soto: alguien apeló en el inicio, al espíritu crítico fundador de la UAM y efectivamente el poder hoy estar discutiendo con argumentos, es un avance con respecto a las conductas que se han manifestado. Quisiera tratar de centrar mi intervención en lo que es el punto del Orden del Día, se han hecho muchas manifestaciones de carácter laboral, interpretativo, en relación al contrato que le corresponde a las instancias de la Universidad y del Sindicato. Trataré de centrarme en algunas de las repercusiones que deberíamos tener claras y aclarar con motivo de los últimos acontecimientos.

Primero, ha habido diversas acciones por parte del Sindicato que han llevado a que se impida el acceso de los trabajadores a la Unidad. Es importante decirlo porque es obligación de la Secretaría y derecho de este Consejo, tener una idea de la dimensión del problema en el que estamos inmersos. Estamos hablando que en Rectoría ha sido impedida la entrada a 5 personas, entre auxiliares de servicio, Secretarias y un asesor. En Secretaria 10, en la División de Sociales 16, entre ellos los asesores técnicos que están contemplados en la cláusula 40 y por lo menos han sido 3 impedidos de entrar. En el caso de la División de CBS. 5 personas, CAD 9 personas, Coord. de Servicios Administrativos 8, Coord. de Sistemas Escolares 2, Coord. Servicios de Información 2, Espacios Físicos 5, Servicios de Cómputo 1, Servicios Generales 7, Extensión Universitaria 7, Educación Continua 2, COPLADA 3, siendo un total de 85 personas que principalmente se ubican como Asistentes Administrativos, Secretarias, Asesores, Supervisores.

Quiero destacar esto porque durante muchos años la Universidad ha funcionado con este personal de confianza que hoy se le llama "irregular", que no es una contratación irregular, el carácter del trabajo si es o no de base y por lo tanto pudiera o no ser considerado como irregular, que es muy diferente a una contratación irregular.

¿Por qué digo que es importante ver la dimensión del problema?, porque efectivamente la Universidad debe de tener claro cuáles son los argumentos en base a los cuales hoy puede o no sostener las contrataciones del personal de confianza, pero también el Sindicato debería tener muy claro y homogéneo, consecuentes, a lo largo de toda la estructura de toda la Universidad, de cuáles son las personas las que se les impide el paso y cuales no, porque esto no ha sido regular, ha sido en tanto que en algunas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

unidades, los supervisores de vigilancia permanecen y en otras no, en el caso mismo de la Unidad, se ha impedido el paso a algunas personas, por ejemplo COPLADA, que al día siguiente se les deja. Entonces, no ha habido esta posibilidad de comprender y saber hacia donde se están dirigiendo y contra quién.

Tengo que manifestar, con todo respeto a los miembros del sindicato, son ilegales y contrarias a la cláusula 40 y al derecho constitucional, Ley Federal del Trabajo, que impide libre tránsito y el derecho de trabajo de los compañeros.

En todo caso, insisto en que tendríamos que discutir en dónde se va a situar el conflicto y dónde vamos a plantear la solución del conflicto porque, quisiera dar información respecto a las plazas. Esta administración no ha creado plazas de confianza, al contrario, hemos sido la Unidad que más plazas de base ha logrado por la vía de la negociación con la Unidad y esto podemos demostrar fácilmente en términos de las plazas de vigilancia, intendencia y otras que se han constituido.

Habría que tener muy claro contra quién son estas medidas y cuál es la dimensión al nivel de toda la Universidad que se le quiere dar, porque Xochimilco en particular, no habiendo en otras unidades, y hay exactamente la mismas categorías. Cualquier tipo de negociación debe darse en términos generales para toda las instancias de la universidad y no para una unidad en particular.

Creo también, que es importante aclarar con relación a los servicios. Con esto aterrizo lo que me parece que es el punto, no podemos dejar la vigilancia de la Universidad en manos de los trabajadores de base cuando ellos en toda la trayectoria del conflicto han planteado que las funciones del personal de confianza no les son atribuibles. Los ejemplos se pueden multiplicar en varios de las secciones de la Universidad, pero más que convertir esto en dimes y diretes con la representación sindical, creo que si realmente hay esta voluntad hoy, en la negociación que está planteada, la Universidad el día de hoy da al Sindicato una propuesta que parte de algo en lo que estamos todos de acuerdo, no he escuchado una sola persona, incluyendo al sindicato, que afirmen que las medidas son lo mejor que tenemos, suspendan las medidas unilaterales, primero sobre impedir el acceso a los trabajadores, no importa quienes sean y segundo, evitar el que se les saque de su trabajo.

Esta es la única condición que ha puesto la Universidad para sentarse a negociar, según la última discusión del Secretario General, si en esto también las actas administrativas están en juego o no, yo creo que el sentarse a negociar sobre todo lo que esta en la mesa de discusión le compete a la instancia que puede resolver sobre las categorías de carácter general que es la Rectoría General.

Yo estaría gustoso de transmitir esta preocupación a las instancias de Rectoría General sobre la base de lo que se ha dicho aquí, que es necesario para que el dialogo y la posibilidad entre universitarios prevalezca, no la situación de violencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 501 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Si bien las diferencias pueden existir hoy, ha habido muestras de una discusión con argumentos por parte del Sindicato y lo celebro e invito a que se continúe en esta vía aun cuando en muchos puntos de vista pudiéramos no coincidir.

La Presidenta: considero que ya ha sido suficientemente discutido el punto, sugiero que se proceda a la redacción del pronunciamiento, para ello, formar una Comisión para que nos presentara una propuesta.

Mtro. Luciano Concheiro: propongo que se someta a votación el si o no al pronunciamiento antes de formar la comisión.

Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco: considero que hay una demanda concreta, creo que todos estamos porque se suspenda la medida y que se suspendan las demandas, es decir, suspender las medidas es irrevocable y con relación a las actas, considero que es válido. El Secretario hizo una exposición con relación a las actas, la cual no me quedó clara o preguntaría ¿por qué no se pueden suspender las actas?.

La Presidenta: no se puede pedir en este Consejo Académico que se suspendan las actas porque es una medida de carácter laboral y este Consejo no puede intervenir en las cuestiones laborales, por eso cuando se redactó el punto, se hizo hincapié, independientemente que discutiéramos el origen de las causas, el punto tenía que ser redactado en una forma que no contravengamos la legislación, por tal este punto no podría ser discutido aquí.

*A continuación, la Presidencia preguntó si estaban de acuerdo en que se hiciera un pronunciamiento o no, siendo aprobado **por 24 votos a favor, cero en contra y 1 abstención**, pronunciarse con relación a esta situación.*

La comisión para redactar el pronunciamiento, quedó integrada por:

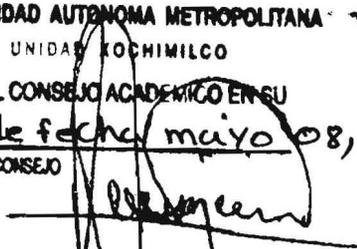
Lic. Gerardo Zamora Fernández De Lara
Dr. Pablo Alberto Torres Lima
Lic. Dolly Espínola Frausto
Mtro. Luciano Concheiro Bórquez
Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo
Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco

Mtro. José Antonio Rosique: me gustaría que la redacción evitara tomar algún punto de partida contra o a favor del Sindicato o la Universidad. Ser lo más objetivos para que la postura del Consejo Académico sea de coadyuvancia.

La Presidenta: les recuerdo que el pronunciamiento después de ser elaborado por la comisión va a ser discutido por el pleno.

A las 17:05 horas se dio un receso para la elaboración del pronunciamiento, la reunión se reanudó a las 17:55 horas.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Al reanudar, se distribuyó entre todos la propuesta de pronunciamiento y cada consejero dio lectura individual al mismo, que decía:

"A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión 2.01 celebrada el 12 de febrero de 2001, acordó lo siguiente:

1. Manifestar su más enérgico rechazo a los actos documentados de violencia y agresión física ejercidos durante los últimos 15 días por miembros del SITUAM sobre el personal de confianza que labora en nuestra Unidad y que han impedido el pleno desarrollo de las actividades académico-administrativas.
2. Exigir al SITUAM deponer las medidas que obstruyen el libre acceso del personal de confianza a nuestra Unidad. Que se respete el derecho constitucional al trabajo y se permita el desarrollo de las labores que realiza este personal.
3. Solicitar que la demanda sindical de revisar la relación base-confianza se encauce bilateralmente en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo. Ambas partes, autoridades y Sindicato, deben resolver este conflicto lo antes posible.

Exhortamos a la comunidad a conducirse de acuerdo a nuestra condición de universitarios, con pleno respeto a las normas elementales de convivencia y a nuestra legislación vigente.

Atentamente.

"Casa Abierta al Tiempo"

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco"

Mtra. Silvia Pomar Fernández: en el último renglón donde dice "*deben procurar resolver ese conflicto lo antes posible*" convendría poner "*deben resolver de forma inmediata ese conflicto*".

Mtro. Luciano Concheiro: considero que habría que aprobarse en lo general y después en lo particular.

Sr. Alberto Obregón Medina: me parece lamentable que en el punto 2 se pueda "*exigir al SITUAM deponer las medidas*" y que no se haga el mismo llamamiento a las autoridades

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

para desistirse de las actas que son parte de la discusión, en cuanto el Sindicato dice deponer las acciones o las medidas que está tomando por existir actas de por medio. Hablábamos de procurar pasar la cuota de culpa a las partes que no han negociado, pero pareciera que hay un desequilibrio en cargar esta responsabilidad a quien la tiene. No estoy de acuerdo, en todo caso, quisiera que este párrafo no diera por marcar un culpable o un solo responsable.

Dra. Beatriz Fernández: este pronunciamiento debe dirigirse también a la opinión pública, es decir que se publique en el periódico y a la comunidad universitaria.

La Presidenta: al parecer podría no haber acuerdos entre todos, así es apoyo la propuesta del Mtro. Concheiro.

Se aprobó la propuesta en lo general por 16 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

Presidenta: en lo particular:

Observaciones para el primer punto: (No hubo observaciones y no se votó).

Observaciones para el segundo punto:

Dr. Pablo Alberto Torres Lima: trataría de enfatizar que en otros desplegados que este Consejo Académico ha formulado en sesiones anteriores el verbo *exigir* ha sido utilizado, por ejemplo en el caso de las denuncias de amenazas de muerte a los estudiantes *exigimos a las autoridades federales que se investiguen estas amenazas y que cese todo tipo de hostigamiento*. Es un ejemplo de que sí ha existido la palabra "exigimos". Por otro lado, si cambiamos la palabra exigencia por exhortación, se contradice totalmente con el punto 1. Creo conveniente que exigir no es una confrontación, es básicamente una posición institucional enérgica en cuanto a que esto no se debe permitir como parte de la vida institucional de la universidad y que en este caso le toca al SITUAM por haberla ejercido directamente, no veo a ninguna autoridad agrediendo al personal de confianza, entonces ha sido una decisión del SITUAM optar por esta medida, pero en términos institucionales no es parte de nuestras normatividad, por lo tanto se tiene que definir institucionalmente de una forma firme, tal como se ha hecho en otras ocasiones.

El Mtro. Rubén Del Muro Delgado solicitó la palabra para el Sr. Bulmaro Villarruel.

Presidenta: les recuerdo que el desplegado ha sido aprobado en lo general y que se está haciendo las correcciones en lo particular, por lo que aclaró que sería la última intervención por parte de los que no son miembros del Consejo Académico, por los motivos antes señalados.

Sr. Víctor Hugo García Zapata: antes de irnos al receso se comentó que la discusión se daría sobre el texto, entonces se entiende que la discusión no se ha dado, por tanto no entiendo porque sería la última intervención sobre el texto de las personas del sindicato.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCOMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Secretario: se va a someter a votación, pero sólo miembros del Consejo Académico pueden hacer propuestas, al menos que algún miembro del Consejo retome la propuesta de alguna persona externa al Consejo Académico.

Se le concedió la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel.

Sr. Bulmaro Villarruel: entendí que la intervención que hacía el profesor Rosique en el sentido de que los pronunciamientos siempre son los que se hacen de lo más imparciales posibles y este es un pronunciamiento lo más parcialmente posible, porque en todo lo que nosotros dijimos no hay más que responsabilidad para el Sindicato y quiero recordarles que antes del día viernes salió publicado un desplegado en el que se denunciaba la violencia ejercida por los funcionarios en contra de la representación sindical y de ello no se habla ni se dice nada, sólo quiero recordar el carácter imparcial y tal vez al espíritu crítico al que yo apelé, tal vez no existe y hace mucho tiempo ha dejado de rondar por este lugar y si así fuera yo creo que debiera verse reflejado.

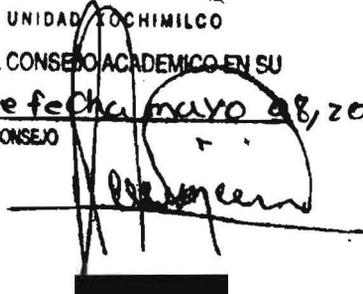
Mtro. Antonio Rosique: Considero que por tratarse de un asunto interno, más allá de todo tipo de conflictos que se haya dado a lo largo de todos los años, creo que tendríamos que mesurar el lenguaje porque estamos tomando esta actitud como miembros del Consejo, en función y en la idea de que estamos en un momento de posible recuperación del ambiente de trabajo que en los últimos días se ha decaído, si en eso yo me equivocara me arrepentiría de hacer esta intervención, pero me gustaría matizar el lenguaje y propondría que se eliminaran algunos términos en el punto 1 y cambiar la palabra "exigir" por "exhortar".

La Presidenta: aclaro al Mtro. Rosique que el punto 1 ya se aceptó.

Sr. Alberto Obregón: insisto que en este punto 2, se pudiera redondear con una exhortación a las autoridades a desistirse o contemplar el posible desistimiento de las actas levantadas para que con esto se pueda propiciar un ambiente de negociación. Considero que sólo se le está atacando a una sola parte de los culpables. Esto quedaría después del párrafo 2, que diga: *"exhortamos a las autoridades a desistirse de las actas levantadas con motivo de las medidas antes citadas como una muestra de disposición o para generar un ambiente de negociación entre el Sindicato y la Universidad"*.

Sr. Víctor Hugo García: quiero entender este juego entre exigencias y exhortos de la siguiente manera. Los que han hecho la medida emprendida por el Sindicato, ciertamente merece que se le exija que deje de hacerlo, porque no es válida, no está contemplada legalmente, etc., por otro lado entiendo que a las autoridades no les podamos exigir en estos términos porque estaríamos violando una facultad de este órgano, pero si aspiramos a tranquilizar los ánimos, si reconocemos la actitud con la que han venido el día de hoy las personas del Sindicato, si tomamos en cuenta la propuesta de tregua, la disposición a frenar esas medidas, no podemos decir que tomamos en cuenta eso y que además queremos tranquilizar la vida universitaria, si no se dice nada sobre las actas administrativas, el hecho de que existan no puede haber un diálogo en buenas

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD TOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 28, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



condiciones, implica que no se puedan sentar a negociar en condiciones de igualdad. Con esto quiero decir que estaría de acuerdo con la propuesta de que se desistan de las actas administrativas.

El Secretario: insisto que este Consejo tuvo mucho cuidado de redactar este pronunciamiento de igual manera que si estuviéramos en el ámbito de las reflexiones académicas. Las actas son estrictamente un asunto laboral, sobre el cual no se puede pronunciar este Consejo.

Lic. Amelia Rivaud: para frenar este ambiente que existe no podemos permitir que las agresiones físicas afecten al personal, no sé si todas las actas, pero algunas sí especifican agresiones físicas al personal de confianza, entonces debemos seguir adelante porque no podemos permitirlo.

Sr. Víctor Hugo García Zapata: tampoco tenemos que meternos a una discusión por esos términos, pero debemos estar claros en que así difícilmente se va a llegar a un diálogo. Es una cuestión de postura, queremos que se cancelen las actas ¿o no?.

Lic. Gerardo Zamora: estamos mezclando las cosas porque aprobamos un pronunciamiento en lo general, posteriormente sigue en lo particular. Visualizo dos puntos clave, el primer punto, es si se pone la palabra Exigir o no y el segundo punto es el de las actas, que desde mi punto de vista están en el tercer numeral de pronunciamiento, en la medida en que este órgano colegiado puede hacerlo dentro del contexto de la normatividad existente. El conflicto tiene que ser resuelto bilateralmente en el marco del contrato, etc. y ahí es donde entran las actas, esto está claro. Este órgano colegiado no lo podemos poner como órgano de conciliación.

Dra. Thalía Castro: si retomamos el punto como lo estamos discutiendo es acerca de las repercusiones del funcionamiento académico de la Unidad. El primer punto queda muy claro el concepto, después de haber discutido tantas horas, es decir manifiesta su enérgico rechazo a los actos de violencia. Por lo tanto al manifestar nuestro "más enérgico rechazo" somos congruentes en exigir a la instancia que lo está causando, en este caso no es ninguna autoridad, que no es ninguna autoridad, que yo sepa no nos ha impedido, ni hemos tenido violencia por ellos, lo ha hecho un grupo del SITUAM y por lo tanto, así como se manifiesta el rechazo también exigimos que se paren estas medidas que se han estado haciendo.

Debemos de ser congruentes con tantas horas de discusión que se ha estado hablando y que a todos los sectores están afectados. No creo que sus compañeros no les hayan manifestados que están molestos por la situación que les ha afectado, por ejemplo, a los chicos que tenían prácticas de campo y a los que no pudieron tomar el módulo a las 8 de la mañana. Con esto quiero decir que también el sector estudiantil ha sido afectado.

La Presidenta: hay dos propuestas sobre el punto 2 la primera es la que se presentó por la comisión o cambiar el verbo por *exhortar*.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

La votación quedó como sigue:

Primera propuesta, "Exigir": **10 votos**

Segunda propuesta, "Exhortar": **6 votos**

Abstenciones: **0**

Sr. Alberto Obregón: no es acaso ámbito laboral estas acciones de impedir la entrada del personal de confianza, más allá de las agresiones físicas, de los actos documentados de violencia y agresión física, más allá de eso no es asunto laboral la cuestión del acceso del personal de confianza, entonces no entiendo porque no se quiere poner la otra parte.

Propondría otra redacción que podría complementar el segundo punto. "Se demanda, exhorta o se le pide a las autoridades que reconozcan la problemática y que hagan lo necesario para poder solucionarlo".

Mtro. Joel Flores: propongo que se modifique la última parte del punto 2 porque hay una repetición: esta punto y aparte o seguido: "Que se respete el derecho constitucional al trabajo y que se permita el cumplimiento de sus labores".

Mtro. Luciano Concheiro: faltó una parte al final del punto 2: "que realiza este personal, que sólo cumple su contratación con la Universidad".

Se procedió a la votación del punto 2 en su totalidad: se aprobó **por 30 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones.**

Se sugirió que se quite la palabra "procurar" en "deben procurar resolver".

Mtro. Joel Flores: Habría que iniciar la oración con *exhortar* a ambas partes para resolver este conflicto en forma inmediata en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo.

La Presidenta: estaría de acuerdo con esta propuesta, pero faltaría la parte de la demanda sindical.

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara: como órgano colegiado estamos solicitando que la demanda sindical de revisar la relación base-confianza que es añeja y totalmente legítima, se encause bilateralmente, no puede hacerse de otra manera. Esa es una idea. Si lo bilateral no fuera suficiente, ambas partes autoridades y sindicato deben resolver el conflicto de inmediato. Sugiero que se quede "Solicitar"

La Presidenta: el sujeto de este párrafo es "la demanda sindical de revisar la relación base-confianza", en este sentido dejarlo como sujeto de la oración es adecuado.

Mtro. Joel Flores: hay dos cosas importantes, primero la idea que está en el primer párrafo y segundo un poco la idea de exhortar a ambas partes al diálogo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

El Secretario: considero que la redacción es buena y no hay contradicción, sugiero que se quede como está.

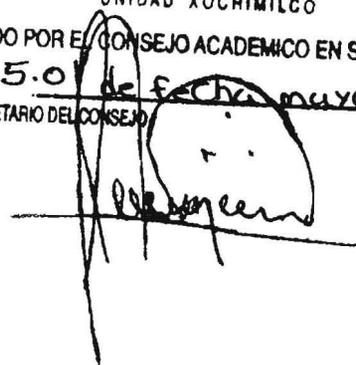
Se aprobó el punto 3 por **unanimidad**.

El último párrafo del pronunciamiento también **se aprobó por unanimidad**.

El Secretario: la idea es que este pronunciamiento se haga público el día de mañana en la prensa, estaríamos contratando un octavo de plana en el periódico *La Jornada*.

Se votó por **16 a favor, cero en contra y 1 abstención**, publicarlo de esta manera.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08,
EL SECRETARIO DEL CONSEJO 2001



ACUERDO 2.01.4.1. Integración de la "Comisión encargada de redactar un pronunciamiento público con relación a las repercusiones en el funcionamiento académico de la Unidad Xochimilco derivadas de la imposibilidad de acceso del personal de confianza a las instalaciones."

La Comisión quedó integrada por:

Órganos personales

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Lic. Dolly Espínola Frausto,
Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.

Dr. Pablo Alberto Torres Lima,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal académico

Mtro. Luciano Concheiro Bórquez,
Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica.

Alumnos

Srita. Lol-Kin Castañeda Badillo,
Representante de los alumnos del Departamento de Educación y Comunicación.

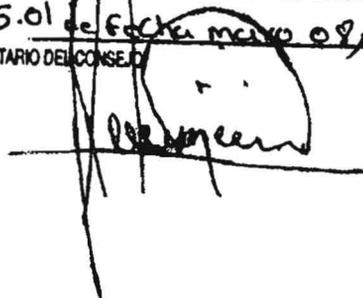
Sr. Víctor Hugo García Zapata Orozco,
Representante de los alumnos del Departamento
de Política y Cultura.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Mandato:

Redactar una propuesta de pronunciamiento del Consejo Académico con relación a las repercusiones en el funcionamiento académico de la Unidad Xochimilco derivadas de la imposibilidad de acceso del personal de confianza a las instalaciones.

Plazo:

12 de febrero de 2001.

ACUERDO 2.01.4.2. Aprobación de un pronunciamiento público con relación a las repercusiones en el funcionamiento académico de la Unidad Xochimilco derivadas de la imposibilidad de acceso del personal de confianza a las instalaciones, en los siguientes términos:

**“A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión 2.01 celebrada el 12 de febrero de 2001, acordó lo siguiente:

1. *Manifestar su más enérgico rechazo a los actos documentados de violencia y agresión física ejercidos durante los últimos 15 días por miembros del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) sobre el personal de confianza que labora en nuestra Unidad y que han impedido el pleno desarrollo de las actividades académico-administrativas.*
2. *Exigir al SITUAM deponer las medidas que obstruyen el libre acceso del personal de confianza a nuestra Unidad. Que se respete el*



APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

derecho constitucional al trabajo y se permita el desarrollo de las labores que realiza este personal, quien sólo cumple su contratación con la Universidad.

3. Solicitar que la demanda sindical de revisar la relación base-confianza se encauce bilateralmente en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo. Ambas partes, autoridades y Sindicato, deben resolver este conflicto de forma inmediata.

Exhortamos a la comunidad a conducirse de acuerdo a nuestra condición de universitarios, con pleno respeto a las normas elementales de convivencia y a nuestra legislación vigente.

Atentamente.
"Casa Abierta al Tiempo"

**El Consejo Académico
de la Unidad Xochimilco**

Responsable de la publicación: Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, Secretario del Consejo Académico."

5 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y PRONUNCIAMIENTO, EN SU CASO, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS RECIENTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNAM.

Al iniciar el punto, el Mtro. José Antonio Rosique opinó que este es un asunto que no requiere de mayor discusión y dio lectura a una propuesta de pronunciamiento en los siguientes términos:

"A la opinión pública
A la comunidad Universitaria

El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la UAM, reunido en su Sesión 2.01 del 12 de febrero de 2001, decidió hacer el siguiente pronunciamiento:

Este órgano colegiado manifiesta su indignación y rechazo a las humillaciones y vejaciones de que fueron objeto los profesores y el personal administrativo de la Facultad

de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, el pasado 16 de febrero por miembros del CGH.

Consideramos que estas actitudes de agresión y violencia deterioran gravemente la vida universitaria y ponen en peligro los valores fundamentales de la Universidad Pública".

La Lic. Dolly Espínola sugirió cambiar, en el tercer párrafo, la palabra "actitudes" por "acciones".

Se propuso igualmente que en lugar de "manifiesta" dijera "expresa".

El Mtro. Luciano Concheiro consideró que el comunicado debía ir dirigido a la opinión pública, en este caso en general porque es desde la UAM. Propuso que se eliminara la frase "a la comunidad universitaria"

El Secretario consideró que se trata de un ámbito muy particular que es la comunidad universitaria en general.

Sin más observaciones, se llevo a cabo la votación del desplegado con las modificaciones que se hicieron. Se aprobó **por 14 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.**

La propuesta de publicación es para el día de mañana, en el periódico *La Jornada*, en caso de que todavía se pueda incluir, en 1/8 de página.

ACUERDO 2.01.5.1. Aprobación de un pronunciamiento público acerca de los acontecimientos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en los siguientes términos:

**"A LA OPINIÓN PÚBLICA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

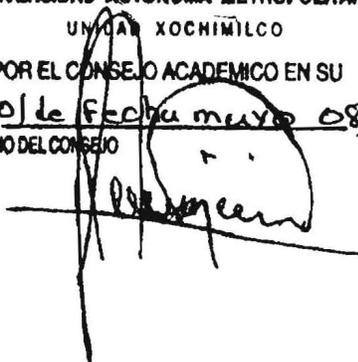
El Consejo Académico de la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, en su Sesión 2.01 celebrada el 12 de febrero de 2001, decidió hacer el siguiente pronunciamiento:

Este órgano colegiado expresa su indignación y rechazo a las humillaciones y vejaciones de que fueron objeto los profesores y el personal administrativo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, el pasado 6 de febrero, por miembros del Consejo General de Huelga.

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU

SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO



Consideramos que estas acciones de agresión y violencia deterioran gravemente la vida universitaria y ponen en peligro los valores fundamentales de la universidad pública.

Atentamente
"Casa Abierta al Tiempo"

El Consejo Académico
de la Unidad Xochimilco

Responsable de la publicación: Dr. Ernesto Soto Reyes Garmendia, Secretario del Consejo Académico."

6. ASUNTOS GENERALES

El Secretario les recordó que el registro de candidatos para la elección de representantes ante el Colegio Académico inició hoy y concluye el 23 de febrero a las 17:00 horas.

No habiendo más asuntos generales que tratar se dio por concluida la Sesión 2.01, siendo las 18:45 horas.



DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA
Presidenta.



DR. ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA
Secretario.

 **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**
UNIDAD XOCHIMILCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO EN SU
SESION 5.01 de fecha mayo 08, 2001
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

